

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS

RESISTENCIA, MIERCOLES 03 DE DICIEMBRE DE 2003

EDICION N° 8.115

## DECRETOS

### DECRETO N° 2.340

Resistencia, 10 noviembre 2003

VISTO:

La Actuación Simple N° 010220920035069; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 584/2003 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a Concurso para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 59 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Barranqueras;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dictaminado al respecto dando a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho Concurso, conforme al Acta N° 256 de fecha 17/09/03;

Que en el mencionado Concurso, la Escribana Analía Marisol MORO, D.N.I. N° 26.362.198, ha obtenido el primer orden de acuerdo a lo resuelto por el Tribunal Calificador;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes Ley N° 2.212 -t.v.- y el Decreto reglamentario N° 1.227/78 -t.v.-;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### DECRETA:

ARTICULO 1°: DESIGNASE titular del Registro Público Notarial N° 59 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Barranqueras, a la Escribana Analía Marisol MORO, D.N.I. N° 26.362.198.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Matkovich

s/c.

E:3/12v:10/12/03

### DECRETO N° 2.341

Resistencia, 10 noviembre 2003

VISTO:

La Actuación Simple N° 010220920035070; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 521/2003 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a Concurso para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 3 del Departamento Libertador General San Martín, con asiento en la localidad de General San Martín;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dictaminado al respecto dando a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho Concurso, conforme al Acta N° 257 de fecha 18/09/03;

Que en el mencionado Concurso, la Escribana Ilda María SANTOS, D.N.I. N° 21.346.550, ha obtenido el primer orden de acuerdo a lo resuelto por el Tribunal Calificador;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes Ley N° 2.212 -t.v.- y el Decreto reglamentario N° 1.227/78 -t.v.-;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### DECRETA:

ARTICULO 1°: DESIGNASE titular del Registro Público Notarial N° 3 del Departamento Libertador General San Martín, con asiento en la localidad de General San Martín, a la Escribana Ilda María SANTOS, D.N.I. N° 21.346.550.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Matkovich

s/c.

E:3/12v:10/12/03

### DECRETO N° 2.356

Resistencia, 10 noviembre 2003

VISTO:

La Actuación Simple N°

010150520032161; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1.926/2002 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a Concurso para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 1 del Departamento Libertad, con asiento en la localidad de Puerto Tirol;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dictaminado al respecto dando a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho Concurso, conforme al Acta N° 249 de fecha 12/05/03;

Que en el mencionado Concurso, la Escribana Mariela Alejandra ROMERO, D.N.I. N° 25.464.522, ha obtenido el primer orden de acuerdo a lo resuelto por el Tribunal Calificador;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes Ley N° 2.212 -t.v.- y el Decreto reglamentario N° 1.227/78 -t.v.-;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### DECRETA:

ARTICULO 1°: DESIGNASE titular del Registro Público Notarial N° 1 del Departamento Libertad, con asiento en la localidad de Puerto Tirol, a la Escribana Mariela Alejandra ROMERO, D.N.I. N° 25.464.522.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Matkovich

s/c.

E:3/12v:10/12/03

## DECRETOS SINTETIZADOS

1.471 - 30/7/03

RECTIFICASE la fecha del Decreto N° 1019, fechado "29 de mayo de 2003", siendo lo correcto: "30 de mayo de 2003".

1.473 - 30/7/03

A PARTIR de las 13:50 horas del día de la fecha, reasume sus funciones la señora Ministra de Salud Pública, Dra. Rosa Olga JAJAM.

2.067 - 7/10/03

OTORGASE un subsidio a la Fundación Encuentro con la Vida, con domicilio en esta ciudad capital, por la suma de dos mil pesos (\$ 2.000), destinado a solventar parte de los gastos que demandó la organización del VII Congreso Juvenil Internacional, el que se realizó en el mes de septiembre del corriente año en esta ciudad capital.

2.072 - 7/10/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable

al señor Juan José RODAS (DNI 30.748.204), con domicilio en Pasaje Rioja N° 887, de esta ciudad capital, por la suma de doscientos pesos (\$ 200) para ser destinada a solventar los gastos que demande la subsistencia junto a su grupo familiar.

**2.073 – 7/10/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Alicia Mirta BOGADO (DNI 31.485.278), con domicilio en planta urbana de la localidad de Puerto Bermejo, por la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150) para ser destinada a solventar los gastos que demanden la compra de medicamentos.

**2.074 – 7/10/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Viviana Mariela TORRES (DNI 22.646.089), con domicilio en Mz. 97, Pc. 20, Barrio 104 Viviendas, de la localidad de Fontana, por la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150) para ser destinada a solventar los gastos que demande el tratamiento médico de su hija.

**2.075 – 7/10/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Norma Beatriz ALVAREZ (DNI 24.329.377), con domicilio en Carrasco N° 1470, de esta ciudad capital, por la suma de doscientos pesos (\$ 200) para ser destinada a solventar los gastos que demande la subsistencia junto a su grupo familiar.

**2.076 – 7/10/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Daniel Augusto BERTOYA (DNI 14.141.240), con domicilio en Mz. 96, Pc. 07, Barrio 713 Viviendas, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma de doscientos pesos (\$ 200) para ser destinada a solventar los gastos que demande el tratamiento médico de su hijo Iván Augusto.

**2.082 – 7/10/03**

MODIFICASE parcialmente la Planilla Anexa N° 2 al Decreto N° 413/71 y Planilla Anexa N° II al Decreto N° 4.899/75, en lo que se refiere exclusivamente al tipo y número de Documento de Identidad de la agente Ana María SOTELO (DNI N° 4.734.222-F).

**2.098 – 9/10/03**

RATIFICANSE en todos sus términos las resoluciones N°s. A-044/03 y A-0442/03 del Instituto de Colonización.

**2.099 – 9/10/03**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción a realizar un llamado a Licitación Pública destinado a la adquisición de un (1) vehículo automotor tipo pick-up, "0" kilómetro, nuevo, sin uso, diesel, doble cabina, de hasta 3.000 cm3 de cilindrada, doble tracción, cuatro (4) cilindros, equipamiento full, y un (1) vehículo tipo camión mediano, "0" kilómetro, nuevo, sin uso, diesel, de hasta 4.000 cm3, cuatro (4) cilindros, con aire acondicionado, provisto de una carrocería metálica reforzada para traslado de animales, con destino a la Dirección de Producción Animal y Granja, para ser utilizado en el traslado de ganado caprino desde los distintos Centros de Producción del PRO.GA.NO., para su faena en el frigorífico de Pampa del Infierno, por un monto total aproximado de Pesos Ciento cuarenta y dos mil (\$ 142.000,00).

**2.100 – 9/10/03**

PRORROGASE, a partir del 01 de enero de 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2003, la adscripción de la señora Alicia Concepción ARIAS, D.N.I. N° 24.199.379-F, jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología al ítem 36: Programa de Control y Extensión Forestal, CUOF 23, anexo 2 (Delegación Forestal Machagai), jurisdicción 5: Ministerio de la Producción.

**2.104 – 9/10/03**

MODIFICASE parcialmente los Decretos N°s. 983/71 y 2.296/87, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, en lo que se refiere exclusivamente al segundo nombre y al tipo de Documento de Identidad de la agente "Rosa Basilia BORELLI de EBIS (L.C. N° 3.583.670)" y "Rosa Bacilia BORELLI de EBIS (L.C. N° 3.583.670)", que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: "Rosa Bacilia BORELLI (D.N.I. N° 3.583.670-F)".

**2.105 – 9/10/03**

AMPLIESE el destino de la ayuda de emergencia otorgada

por Decreto N° 1.345/03 a la señorita Griselda Victoria LORINCZ (DNI 27.992.159), de la ciudad de Villa Angela, al que deberá incluirse gastos de subsistencia familiar.

**2.106 – 9/10/03**

MODIFICASE parcialmente la Planilla Anexa al Decreto N° 635/77, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, en lo que se refiere exclusivamente al apellido, tipo y número de Documento de Identidad de la Sra. DURAN, Elba Norma (N° Documento 5.286.077), que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: "Sra. Elba Norma DURAND (DNI N° 5.286.057-F)".

**2.107 – 9/10/03**

DEJASE sin efecto a partir del 14 de marzo de 2003, la adscripción de la Dra. Elba Norma DURAND (DNI N° 5.286.057-F) de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, ítem 65: Dirección de Bromatología, C.U.O.F. N° 297 a la jurisdicción 5: Ministerio de la Producción, ítem 35: Programa Conservación de la Fauna y Flora Chaqueña, C.U.O.F. N° 21.

**2.108 – 9/10/03**

DEJASE sin efecto la ayuda de emergencia no reintegrable otorgada por Decreto N° 967/02 al señor Mario Ramón GODOY (DNI 14.496.265), domiciliado en casa 67, Pje. Cruz Roja, B° Toba, de esta ciudad capital.

**2.109 – 9/10/03**

MODIFIQUESE el destino de la ayuda de emergencia no reintegrable otorgada por Decreto N° 1.475/03 a la señora Mónica Beatriz FERNANDEZ (DNI 26.090.988), domiciliada en Isla del Cerrito, por la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150) el que deberá entenderse que es para gastos de subsistencia y estadías en la ciudad de Resistencia, durante el período de tratamiento de su hijo.

**2.110 – 9/10/03**

AMPLIESE el destino del subsidio otorgado por Decreto N° 1.605/03 a la Comisión Económica Capilla San Pantaleón, al que deberá incluirse la compra de elementos para la celebración de la misa dominical.

**2.111 – 9/10/03**

AMPLIESE el destino de la ayuda de emergencia otorgada por Decreto N° 718/03 a la señora Zulema ARAUJO (DNI 10.283.371), de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, al que deberá incluirse gastos de refacción de vivienda y la adquisición de un anteojo de receta.

**2.112 – 9/10/03**

MODIFIQUESE el destino de la ayuda de emergencia no reintegrable otorgada por Decreto N° 599/03 a la señora Rita ALEGRE (DNI 12.452.722), de esta ciudad capital, por la suma de doscientos pesos (\$ 200), el que deberá entenderse que es para gastos de subsistencia familiar.

**2.113 – 9/10/03**

MODIFICASE parcialmente el Decreto N° 3.088/77, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, en lo que se refiere exclusivamente al tipo y número de Documento de Identidad del Sr. Rosendo Victorio SEGUNDO (D.I. N° 10.600.668), los que en lo sucesivo deberán entenderse de la siguiente manera: "Rosendo Victorio SEGUNDO (D.N.I. N° 10.664.216-M)".

**2.114 – 9/10/03**

FACULTASE a la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco, a invertir por intermedio de la Subsecretaría de Deportes y Turismo Social de la Provincia del Chaco, la suma de Pesos Once mil cuatrocientos treinta y seis c/75/100 (\$ 11.436,75) transferida por la Secretaría de Turismo y Deporte de la Presidencia de la Nación.

**2.115 – 10/10/03**

A PARTIR de las 9:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Dr. Angel ROZAS.

**2.116 – 10/10/03**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, C.P. Carlos José SOPORSKY.

**2.117 – 10/10/03**

MODIFICASE el artículo 3° del Decreto N° 1.899/03, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 3°: La Escribanía General de Gobierno de la Provincia procederá a instrumentar mediante Escritura Pública la constitución de la Sociedad y aprobación del Estatuto Social".

**2.118 – 11/10/03**

A PARTIR del día de la fecha reasume sus funciones el

señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

**2.119 – 14/10/03**

A PARTIR de las 8:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Coordinación de Gabinete, el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, C.P. Carlos José SOPORSKY.

**2.120 – 14/10/03**

DEJASE a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, al señor Vicepresidente 2º, Diputado Erman Carlos MARTINEZ, a partir de las 8:00 horas del día de la fecha, y hasta tanto dure la ausencia del señor Gobernador, del señor Vicegobernador de la Provincia, y del titular de la Cámara de Diputados.

**2.121 – 14/10/03**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Salud Pública, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

**2.122 – 14/10/03**

A PARTIR de las 14:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de la Producción, D. Oscar Pablo DUDIK.

**2.123 – 15/10/03**

A PARTIR de las 19:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Dr. Angel ROZAS.

**2.124 – 15/10/03**

A PARTIR de las 20:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Coordinación de Gabinete, Dr. Rolando Ignacio TOLEDO.

**2.126 – 16/10/03**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, el señor Ministro de Coordinación de Gabinete, Dr. Rolando Ignacio TOLEDO.

**2.127 – 16/10/03**

A PARTIR de las 20:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Armando Luis VERDUN.

**2.128 – 17/10/03**

A PARTIR de las 20:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, C.P. Carlos José SOPORSKY.

**2.129 – 20/10/03**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones la señora Ministra de Salud Pública, Dra. Rosa Olga JAJAM.

**2.130 – 20/10/03**

DEJASE sin efecto a partir de la fecha de este Decreto la autorización conferida a la Dirección General de Rentas por el Decreto N° 2.193/01, para recibir o aceptar de los contribuyentes Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP) en pago de obligaciones tributarias provinciales.

**2.131 – 20/10/03**

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a realizar un llamado a Licitación Pública, con el fin de adquirir 70.000 chapas de cartón de 0,60 por 1,60 y de 2 kg. aproximadamente, a fin de reforzar el stock en depósito y atender la demanda de los municipios de la Provincia y O.N.G. reconocidas, para un período aproximado de tres (3) meses, con destino a la Dirección Provincial de Defensa Civil, dependiente del citado Ministerio por un monto estimativo de Pesos Doscientos seis mil quinientos (\$ 206.500,00).

**2.132 – 20/10/03**

RATIFICASE el Acta suscripta entre el señor Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Osvaldo José SIMONI y los Sres. Hugo Orlando GONZALEZ (L.E. N° 7.437.908) en el carácter de propietario, y Pedro Gustavo BOJANICH (DNI N° 22.002.656), en su carácter de apoderado de la Sra. Elida Dora GONZALEZ GALASSI de BOJANICH, conforme Poder General Amplio de Administración y Disposición, otorgado por Escritura Pública N° 233 de fecha 29 de septiembre de 2003 por ante el Escribano Francisco Javier OTEO ALBIÑANA, a los efectos de la adquisición directa de los inmuebles que fueran expropiados por Leyes N° 4.584 y 4.684 y cuyos datos de individualización son los siguientes: Ley 4.584: Circunscripción II, Sección B,

Chacra 116, Manzana 8. Inscripto al Folio Real Matrícula 11.623, Departamento San Fernando. Ley 4.684: Circunscripción II, Sección B, Chacra 116, Manzana 2, parcelas 1, 2, 4, 5, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22; Manzana 3 "a", parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14b, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; Manzana 3 "b", parcelas 1, 2, 3, 5, 7, 8 y 9, Manzana 4, parcelas 1 a 28; Manzana 9, parcelas 5, 6, 13 y 14; Manzana 10, parcelas 2 a 14, 20 a 25 y 27; Manzana 14, parcelas 1, 3 a 26; Manzana 19, Parcelas 2; Manzana 20, parcelas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 12, 17, 18, 19 y 20. Inscripción: Folio Real Matrículas 11.606, 8.685, 8.684, 8.680, 8.687 y 8.686; 8.681, 8.682 y 8.683; 8.688, 8.689 y 8.690, respectivamente, todos del Departamento San Fernando.

**2.133 – 20/10/03**

AUTORIZASE a la Dirección General de Rentas a efectuar un llamado a Licitación Pública, para la contratación de un servicio de correo para ese organismo, con una erogación total estimativa de Pesos: Trescientos veinte mil (\$ 320.000,00), de acuerdo a lo normado por Ley N° 4.787.

**2.134 – 20/10/03**

OTORGUESE un subsidio a la Comisión Pro-Viaje de Estudios del C.P.E. y T.T.P. N° 43, de la localidad de Gancedo, por la suma de un mil quinientos pesos (\$ 1.500).

**2.135 – 20/10/03**

OTORGUESE un subsidio a la Asociación Cooperadora del establecimiento de Educación General Básica N° 559 –3ª– Z.R.9, del Paraje Las Hacheras, de la localidad de Miraflores, por la suma de tres mil pesos (\$ 3.000), que será destinado a solventar los gastos que demanden la culminación de un salón de clases y refacción del edificio escolar.

**2.136 – 20/10/03**

OTORGUESE un subsidio a la Comisión de Padres de la Escuela Municipal de Folclore Amanecer Gauchos, de la localidad de Villa Berthet, por la suma de Quinientos pesos (\$ 500), que será destinado a solventar los gastos que demandó el viaje de los alumnos de la mencionada institución a la Capital Federal, quienes representaron a la Provincia del Chaco en el desfile y sesión académica del Teatro San Martín, con motivo de los festejos de las bodas de oro del IDAF (Instituto de Arte Folclórico), dentro del marco del XXVI Congreso Nacional de Folclore, que se llevó a cabo entre los días 12 y 13 de julio del corriente año.

**2.137 – 20/10/03**

OTORGUESE un subsidio al Club de Regatas Resistencia, con domicilio legal en esta ciudad capital, que será destinado a solventar los gastos para la participación en el Mundial de Canotaje.

**2.138 – 20/10/03**

OTORGUESE un subsidio a la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios, de Isla del Cerrito, un subsidio destinado a solventar parte de los gastos que demande la adquisición de un (1) equipo de audio y sus accesorios.

**2.139 – 20/10/03**

OTORGUESE un subsidio a la Comisión de Padres Pro-Viaje de Estudios 5º año, 2da. división de la Escuela de Nivel Secundario N° 92, de la localidad de Pampa del Infierno, destinado a solventar parte de los gastos que demande el viaje de fin de curso a la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.

**2.140 – 20/10/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Raquel Brígida ALVAREZ (DNI 6.578.723), con domicilio en Mz. 50, P.c. 3 U.F. 21, Barrio España, de esta ciudad capital, por la suma de setecientos pesos (\$ 700) para ser destinada a solventar los gastos que demanden el tratamiento médico de su esposo Mario Alcibiades Cervin, de 75 años de edad, según se constata en certificados, informes y estudios médicos.

**2.141 – 20/10/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Marcela Viviana ALDERETE (DNI 22.330.813), con domicilio en Santa Cruz N° 5576, de la ciudad de Barranqueras, por la suma de doscientos pesos (\$ 200) para ser destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia junto a su grupo familiar.

**2.142 – 20/10/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a

la señorita Daniela NADELMAN (DNI 27.992.267), con domicilio en calle Santiago del Estero N° 628, de la ciudad de Villa Angela, por la suma de cien pesos (\$ 100) para ser destinada a solventar los gastos que demanden compra de audífonos por padecer de hipoacusia bilateral.

**2.143 – 20/10/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora María Elena ALMENDRA (DNI 14.437.297), con domicilio en calle Nicolás Rojas Acosta N° 326, de esta ciudad capital, por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250) para ser destinada a solventar los gastos que demande el tratamiento psicoterapéutico de su hijo Fernando Sena.

**2.144 – 20/10/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Gustavo Ariel PEREZ (DNI 29.398.696), con domicilio en Democracia s/n°, lote 23, de la localidad de Puerto Vilelas, por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250) para ser destinada a solventar los gastos que demanden los estudios médicos necesarios para su ingreso al Servicio Penitenciario Federal.

**2.145 – 20/10/03**

DEJESE sin efecto la ayuda de emergencia no reintegrable otorgada por Decreto N° 312/03 a la señora Gladis Herminda GOMEZ (DNI 6.649.802), de esta ciudad capital.

**2.146 – 20/10/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Irene MONTES (DNI 4.792.496), domiciliada en Florida Grande, Paraje Monte Redondo, de la localidad de Juan José Castelli, por la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150) para ser destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia junto al grupo familiar.

**2.147 – 20/10/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Eufemia CRUZ (DNI 6.576.664), de la localidad de Charata, por la suma de doscientos pesos (\$ 200) para ser destinada a solventar los gastos que demande su tratamiento médico.

**2.148 – 20/10/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Ignacio de Jesús FERNANDEZ (DNI 17.060.017), de esta ciudad capital, por la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150) para ser destinada a solventar los gastos que demande el tratamiento médico de su padre.

**2.149 – 20/10/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Marta Graciela FERNANDEZ (DNI 16.285.624), de La Escondida, por la suma de doscientos pesos (\$ 200), solicita una ayuda económica que será destinada a solventar los gastos que demande la compra de una máquina de coser para realizar trabajos que ayuden a su subsistencia.

**2.150 – 20/10/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora América MORENO (DNI 13.206.325), con domicilio en Colonia La Florida, de la localidad de Miraflores, por haber sido intervenida quirúrgicamente de una luxación de cadera, por tal motivo solicita una ayuda económica que será destinada a solventar los gastos que le demande el traslado, estadía y medicamentos.

**2.151 – 20/10/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora María del Carmen SOTO (DNI 17.320.747), con domicilio en Mz. 1, Pc. 16, Barrio AIPO, de la localidad de Machagai, destinada a solventar los gastos que demande su tratamiento médico.

**2.152 – 20/10/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Pascuala Cristina MIRANDA (DNI 5.916.290), de esta ciudad capital, que será destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia y la de su grupo familiar.

**2.153 – 20/10/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Demesia MORINIGO (DNI 22.711.366), de esta ciudad capital, que será destinada a solventar los gastos que demande la compra de un ventilador y una silleta necesaria para su hermana Isabel Morínigo, de 30 años de edad, quien padece de una patología oncológica.

**2.154 – 20/10/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Liliana Raquel DELUCA (DNI 17.670.829), de la localidad de Presidencia de La Plaza, que será destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia y la de su grupo familiar.

**2.155 – 20/10/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Silvia Yolanda GOMEZ (DNI 27.304.497), de la localidad de Pampa del Infierno, para ser destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia junto a su grupo familiar.

**2.163 – 20/10/03**

RECHAZAR el recurso de queja interpuesto por el señor Eugenio Rubén URIARTE (DNI N° 12.470.541) contra la Resolución N° 069/03 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

**2.164 – 20/10/03**

DESTITUYESE con la calificación de "Cesantía", a partir del 01-07-2003, al Cabo de Policía, plaza N° 3.264, Ricardo Omar Adolfo MENDEZ PICQ (clase 1972), DNI N° 22.131.718-M, por aplicación de los Artículos 47, 48, 95 y 97, todos del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.).

**2.165 – 20/10/03**

RECHAZAR el recurso jerárquico deducido en forma subsidiaria al de revocatoria por el señor Eulogio Amado SUAREZ contra la Resolución N° 287/03 de la Secretaría General de la Gobernación.

**2.166 – 20/10/03**

NO HACER lugar al recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente al de revocatoria por el Sr. GALEANO, José Antonio, L.E. N° 8.520.997 contra la Resolución N° 2.349/02 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

**2.167 – 20/10/03**

DESESTIMAR el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por Ramona Elsa López Vda. de Paniagua, Carlos Darío Paniagua, Daniel Ernesto Paniagua, Sonia Patricia Paniagua y Analía Claudia Paniagua, contra la Resolución N° 1.238/01 del Instituto de Colonización.

**2.168 – 20/10/03**

DESE de baja por fallecimiento las pensiones provinciales de varias personas.

**2.169 – 20/10/03**

DESE de baja por fallecimiento las pensiones provinciales de las personas que se detallan en Planilla Anexa al presente Decreto y a partir de la fecha que en cada caso se indica, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4º, inciso a) de la Ley N° 2.420 "de facto".

**2.170 – 20/10/03**

DESESTIMAR el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente al de Revocatoria por los Sres. Emilio Fernández, Julio Omar Padrón y José Oscar Sosa, contra la Resolución N° A-0185/03 del Instituto de Colonización.

**2.171 – 20/10/03**

DESIGNASE como Fiscal de Estado subrogante de la Provincia del Chaco a la Dra. Julia Elena DUARTE ARTECONA, D.N.I. N° 13.719.302 para intervenir en la causa caratulada: "IMPERCOM S.R.L. c/Provincia del Chaco s/ Demanda Contencioso Administrativa", Expte. N° 46.719/00 que se tramita por ante el Superior Tribunal de Justicia.

**2.172 – 20/10/03**

MODIFIQUESE parcialmente la Planilla Anexa al Decreto N° 1.738/87 en lo que respecta a la pensión provincial por Madre Desamparada de la señora María FRETE (DNI 20.276.365), de la localidad de San Bernardo.

**2.173 – 20/10/03**

AUTORIZAR al Sr. José Gerardo GARCIA, L.E. N° 7.897.277, propietario del Lote 3 (nomenclatura catastral: Chacra 2, Circunscripción XII); Parcela 4, Chacra 1, Circunscripción XII y Parcela 2, Chacra 90, Circunscripción VII, todas de la Colonia Domingo Matheu, Departamento O'Higgins, con superficie total de 141 has., 13 as., 50 cas., a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

**2.174 – 20/10/03**

AUTORIZAR al Sr. Enrique SOSA, M.I. N° 7.513.646, propietario de la Parcela 36, Circunscripción II, Departamen-

to 9 de Julio, con superficie de 951 has., 30 as., 50 cas., a subdividir la misma en dos unidades económicas.

**2.175 – 20/10/03**

AUTORIZAR al Sr. Timoteo CORIA, D.N.I. N° 7.447.349, propietario del Lote 69, Sección III, Colonia General Necochea, Departamento 9 de Julio, con superficie de 98 has., 01 as., a subdividir el mismo en dos unidades económicas.

**2.176 – 20/10/03**

AUTORIZAR al Sr. Fernando SCHACHINGER, M.I. N° 7.445.772, propietario del Lote 37, Sección VIII, Colonia General Necochea (nomenclatura catastral: Chacra 37, Circunscripción XIV), Departamento 9 de Julio, con superficie de 98 has., 01 as., a subdividir el mismo en dos unidades económicas.

**2.177 – 20/10/03**

AUTORIZAR al Sr. Juan Domingo LEDESMA, D.N.I. N° 7.920.694, propietario del Lote 200, Sección III, Colonia General Necochea, Departamento 9 de Julio, con superficie de 98 has., 01 as., a subdividir el mismo en dos unidades económicas.

**2.178 – 20/10/03**

AUTORIZAR al Sr. Edelmiro Juan Pedro ARECE, M.I. N° 7.912.925, propietario de las Parcelas 2 y 7, ambas de la Circunscripción VIII, Departamento Santa María de Oro, con superficie total de 1.149 has., 59 as., 65 cas., 33 dm2, a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

**2.179 – 20/10/03**

AUTORIZAR al Sr. Rogelio WASINGER, L.E. N° 7.517.863, propietario de las Chacras 7 y 6, ambas de la Circunscripción VI, Sección XX, Colonia General Necochea, Departamento 12 de Octubre, con superficie total de 196 has., 21 as., 40 cas., a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

**2.180 – 20/10/03**

AUTORIZASE al señor Ministro de la Producción, don Oscar Pablo DUDIK, a suscribir con el señor Marcelo Sebastián HERNANDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 27.989.082, titular de un proyecto industrial consistente en la instalación, puesta en funcionamiento y explotación de un establecimiento dedicado a la elaboración de muebles y pisos de madera en el Parque Industrial de Puerto Tirol, con domicilio legal en calle Ameri N° 14, de la ciudad de Resistencia, el Convenio de Promoción Industrial.

**2.181 – 20/10/03**

AUTORIZASE al señor Ministro de la Producción, don Oscar Pablo DUDIK, a suscribir con el señor Luis Alberto TRANGONI, Documento Nacional de Identidad N° 07.658.180, propietario de un establecimiento industrial maderero, con domicilio legal en Avenida San Martín N° 1675, de la ciudad de Resistencia, el Convenio de Promoción Industrial.

**2.182 – 20/10/03**

AUTORIZASE al señor Ministro de la Producción, don Oscar Pablo DUDIK, a suscribir con el señor Alberto Oscar BRITTEZ, Documento Nacional de Identidad N° 07.777.945, titular de un proyecto industrial consistente en la instalación, puesta en funcionamiento y explotación de un establecimiento dedicado a la elaboración de aberturas, muebles y otros productos de madera de algarrobo en el Parque Industrial de Fontana, con domicilio legal en Manzana 87, casa 3, Barrio España, de la ciudad de Resistencia, el Convenio de Promoción Industrial.

**2.183 – 20/10/03**

APROBAR el Convenio suscripto el 28 de agosto de 2003, por el Ministerio de la Producción de la Provincia del Chaco y la Policía del Chaco.

**2.184 – 20/10/03**

AUTORIZAR al Sr. Raúl Lidio ARECHAVALA, L.E. N° 7.899.450, propietario de las Parcelas 256, 414 y 415, todas de la Circunscripción IV, Departamento San Lorenzo, con superficie total de 285 has., 57 as., 43 cas., 56 dm2, a subdividir las mismas en tres unidades económicas.

**2.185 – 20/10/03**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada **Asociación Civil de Productores Agropecuarios de Laguna Limpia**, con domicilio legal en la localidad de Laguna Limpia, Provincia del Chaco.

**2.186 – 20/10/03**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada **Asociación Civil Germano Argentina**, con domicilio legal en la localidad de Las Breñas, Provincia del Chaco.

**2.187 – 20/10/03**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Juan Eduardo MORINIGO, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

**2.188 – 20/10/03**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Rodolfo Rubén ROMITTI, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

**2.189 – 20/10/03**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Carlos Manuel RESA, alojado en la Alcaldía Policial U.R. II de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**2.190 – 20/10/03**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitada por la interna Hermelinda TORRES, en razón de que la misma ya había sido beneficiada con el máximo de reducción de pena que prescribe la mencionada norma legal, se encuentra alojada en el Centro Federal de Detención de Mujeres (U.31), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

**2.191 – 20/10/03**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Luis Leonidas TEVEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**2.192 – 20/10/03**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Gregorio Carlos VICENTE, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**2.193 – 20/10/03**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Alberto Alejandro NUNEZ, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**2.194 – 20/10/03**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Orlando Raimundo LUNA, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

**2.195 – 20/10/03**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Patricio MOSQUEDA, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**2.196 – 20/10/03**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Víctor Hugo OZUNA, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

**2.197 – 20/10/03**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Ramón Manuel CARABAJAL, alojado en la Prisión Regional del Norte U.7 de la ciudad de Resistencia.

**2.198 – 20/10/03**

RECONOCESE los servicios prestados en carácter de adscripto desde el 21 de diciembre al 31 de diciembre de 1998 al señor José Luis CAPPUSI (DNI N° 20.192.910-M), de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, ítem 1: Actividades Centrales de Conducción y Coordinación, C.U.OF. 289: Dirección de Administración a la jurisdicción: Gobernación, ítem 1: Casa de Gobierno, C.U.OF. 22: Dirección de Ceremonial y Protocolo.

Adscribáse a partir del 1° de enero al 31 de diciembre de 2003 al señor José Luis Cappussi (DNI N° 20.192.910-M) a la jurisdicción 2: Gobernación, ítem 1: Casa de Gobierno, C.U.OF. 22: Dirección de Ceremonial y Protocolo.

**2.199 – 20/10/03**

RATIFICASE el Convenio de Asistencia recíproca entre Instituto de Colonización de la Provincia y la Dirección de Vialidad Provincial de fecha nueve de septiembre del año dos mil tres.

**2.200 – 20/10/03**

DAR el cese al retiro especial establecido por Ley N° 3.852 T.V. a partir del 1° de octubre de 2003, que fuera otorgado oportunamente al Sr. Alfredo Gustavo ZURITA (L.E. N° 7.975.804-M), por decreto N° 742/94, quien revistaba en el ítem 51: Programa Hospital Pediátrico Dr. A. Castelán, C.U.OF. N° 105: Ministerio de Salud Pública, por acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria móvil.

**2.201 – 20/10/03**

SUSPENDASE los efectos del Decreto N° 1.688/03 del Poder Ejecutivo Provincial, de fecha 1° de septiembre de

2003, por los motivos expuestos en los considerandos y hasta tanto lo ordene el Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia.

**2.202 – 20/10/03**

A LOS FINES de hacer uso de la franquicia que otorga la Ley N° 5.098, las Asociaciones de Talleres Protegidos y demás entidades sin fines de lucro en las que se ocupen mayoritariamente a personas con discapacidad, deberán acreditar, mediante constancia extendida al efecto, la inscripción respectiva ante el Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo u organismo que corresponda, dependiente de dicho Ministerio - Dirección de Trabajo.

**2.203 – 20/10/03**

FACULTASE a la señora Ministra de Salud Pública a celebrar Contrato de Locación de Obras, con la Sra. Elena Isabel VERA TIRABASSI (D.N.I. N° 11.055.822-F), quien desempeñará funciones como Bioquímica en el Hospital "Dr. Enrique Sagarduy" de Campo Largo.

**2.204 – 20/10/03**

FACULTASE a la señora Ministra de Salud Pública a celebrar Contrato de Locación de Obras, con la Sra. María Alejandra VALLEJOS (D.N.I. N° 22.765.520-F), quien desempeñará funciones como Kinesióloga en el Hospital "Dr. Isaac Waisman" de General Pinedo.

**2.205 – 20/10/03**

FACULTASE a la señora Ministra de Salud Pública a celebrar Contrato de Locación de Obras, con el Sr. Alejandro GUOUMAN (D.N.I. N° 21.345.835-M), quien desempeñará funciones como Médico en el Servicio de Gastroenterología del Hospital Pediátrico "Dr. Avelino L. Castelán".

**2.206 – 21/10/03**

APROBAR la Memoria y Balance General año 2002 de la empresa Servicios energéticos del chaco Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P.).

**2.209 – 22/10/03**

DECLARASE de Interés Provincial al mes de Octubre como mes de "Concientización del Cáncer de Mama", organizada por la Asociación Lucha Contra el Cáncer -ALCEC-.

**2.211 – 22/10/03**

DECLARASE de Interés Provincial al "II Concurso Provincial Interescolar de Oratoria", el que se llevará a cabo en el salón de Usos Múltiples de la Escuela de Comercio N° 7 "Profesor Roberto A. Müller" de Resistencia, Departamento San Fernando, el día 24 de octubre de 2003.

**2.212 – 22/10/03**

RATIFICASE el Convenio de Asistencia recíproca entre el Instituto de Colonización de la Provincia y la Dirección de Vialidad Provincial de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil tres.

**2.213 – 22/10/03**

OTORGUESE un subsidio a la "Fundación San Javier", de esta ciudad capital, por la suma total de Treinta y seis mil pesos (\$36.000), con destino a solventar parte de los gastos de funcionamiento de los Hogares "San Javier" y "Santa Teresita".

**2.214 – 22/10/03**

FACULTASE a la señora Ministra de Salud Pública a celebrar Contrato de Locación de Obras, con los Sres. Marcelo Antonio CUSSIGH (D.N.I. N° 24.559.367-M) y Mirta Aidé PEZZINI (D.N.I. N° 20.609.087-F), quienes se desempeñarán funciones como Auxiliares Polivalentes en el Centro de Reconocimientos Médicos y en la Dirección de Administración.

**2.215 – 22/10/03**

FACULTASE a la señora Ministra de Salud Pública a celebrar Contrato de Locación de Servicios, con el Dr. José María RAMOS COSIMI (D.N.I. N° 22.019.350-M), en la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública - Item 56 - Programa de Atención a las Personas Zona Sanitaria N° 3 (Hospital "Dr. Salvador Mazza" de Villa Angela), para desempeñar funciones como Jefe de Residentes en la Residencia Médica de Medicina General que se desarrolla en el Hospital "Dr. Salvador Mazza" de Villa Angela.

**2.216 – 22/10/03**

FACULTASE a la señora Ministra de Salud Pública a celebrar Contrato de Locación de Obras, con la Dra. Silvia Cristina GOROSITO (D.N.I. N° 21.849.173-F), quien desempeñará funciones como Médico anestesista en el Hospital "4 de Junio - Dr. Ramón Carrillo" de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**2.217 – 24/10/03**

AUTORIZASE a los funcionarios detallados a continuación, a ausentarse de la Provincia del Chaco desde el 25 de octubre al 2 de noviembre de 2003, para participar en las actividades que se desarrollarán en el marco del XXII Congreso de la Internacional Socialista a la que fue invitado el Señor Gobernador en su calidad de Presidente del Comité Nacional de U.C.R., y de los 4<sup>tos</sup>. Encuentros Europa América Latina, Foro de Biarritz - Villa de Bravo, en Valle de Bravo, estado de México, donde disertará el Dr. Angel ROZAS.

- Dr. Angel ROZAS - D.N.I. N° 8.185.856-M-, Gobernador de la Provincia del Chaco.
- Dr. Luciano Rafael FABRIS - D.N.I. N° 11.653.770-M-, Secretario de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior.

**2.218 – 24/10/03**

NO HACER lugar al recurso jerárquico instaurado en subsidio al de revocatoria por el Dr. Pedro DINANI en nombre y representación de la Sra. Angela Ramona BARRIOS, contra la Resolución N° 0404/03 de la Dirección de Vialidad Provincial.

**2.219 – 24/10/03**

APLICAR la sanción expulsiva de Cesantía a la señora Margarita Carmen IGLESIAS - D.N.I. N° 5.168.111-F-, con efectos a partir del 22 de marzo de 1996, quien revista en carácter de Planta Permanente, revista escalafonariamente en el cargo de la Categoría 7, Código 06 -Portero- C.I.I.C. N° 825 - Grupo 3 - Puntaje 32, y presupuestariamente se ubica en el Item 51 - Programa de Nivel Primario - C.U.O.F. N° 1623 (Dirección de Nivel Primario) - Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por haber incurrido en **Abandono de Servicio**, encuadrando su conducta en los arts. 22 inc. 5) de la Ley N° 2017 -Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial-, en concordancia con lo dispuesto en los arts. 22 inc. 2/23 (inc. 1) del Régimen Disciplinario -anexo a dicha normativa-.

**2.220 – 24/10/03**

RATIFICASE en todos sus términos el Convenio Marco firmado entre el Ministerio de la Producción y la Asociación Cooperadora del Complejo Ecológico Municipal de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco.

**2.221 – 24/10/03**

MODIFICAR parcialmente, a partir de la fecha del presente Decreto, la estructura de cargos del presupuesto de la jurisdicción 5: Ministerio de la Producción, ítem 06: Actividad Central de Atención en Agencias del Ministerio. Reubicar, a partir de la fecha del presente Decreto a la agente Gladis Esther MORALES, D.N.I. N° 16.320.697-F, en el cargo creado de la categoría 3, Ap. d), código 1.575, Administrativo Superior, C.E.I.C. N° 703, grupo 10, Pje. 53, ítem 06: Actividad Central de Atención en Agencias del Ministerio, CUOF N° 17, jurisdicción 5: Ministerio de la Producción.

**2.222 – 24/10/03**

DEJASE sin efecto a partir del 15 de febrero de 1999 la bonificación por dedicación (40%) que percibía el agente José Luis CAPPUSI (DNI N° 20.192.910-M), por Decreto N° 60/96.

**2.223 – 24/10/03**

A PARTIR de las 15:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, D. Roy Abelardo NIKISCH.

**2.224 – 24/10/03**

AUTORIZASE a la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Presidenta de la Comisión Provincial para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural, Profesora María Dolores CRISTOFANI, D.N.I. N° 5.169.507-F, y al Secretario de dicha comisión y representante ante la Red de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Sostenible, Licenciado Fabio Javier ECHARRI, D.N.I. N° 17.251.022-M, a concurrir a la "**Primera Reunión Latinoamericana y del Caribe sobre Biodiversidad, Recursos Naturales y Globalización**", a realizarse en la ciudad de Toluca, México, entre el 28 y 31 de octubre de 2003, y a la cual han sido invitados por la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México.

**2.225 – 27/10/03**

ENCOMENDAR a los señores Ministros y Secretarios presentar los pésames correspondientes y acompañar los restos del Profesor Humberto Mario MAIDANA a la hora del sepelio. Designar en representación del Poder Ejecutivo un funcionario que despida los restos del Profesor Humberto Mario Maidana.

**2.226 – 27/10/03**

FACULTASE a la señora Ministra de Salud Pública a celebrar contratos de locación de obras con el personal profesional detallado en Planilla Anexa N° 2, para cumplir 40 (cuarenta) horas de guardias activas semanales en el Hospital Dr. Julio C. Perrando, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto al 31 de diciembre de 2003, y con afectación presupuestaria en el marco del Decreto N° 212/96, Anexo I, partida principal 2, subprincipal 02, parcial 04, subparcial 02, servicios no personales, técnicos y profesionales, médicos y sanitarios.

**2.227 – 28/10/03**

DEJASE a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, al señor Presidente de la Cámara de Diputados, D. Carlos URLICH, a partir de las 13:00 horas del día de la fecha, y hasta tanto dure la ausencia del señor Gobernador de la Provincia y del señor Vicegobernador.

**2.228 – 29/10/03**

A PARTIR de las 20:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Vicegobernador de la Provincia, D. Roy Abelardo NIKISCH.

A PARTIR de las 8:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, el señor Ministro de Coordinación de Gabinete, Dr. Rolando Ignacio TOLEDO.

**2.229 – 30/10/03**

DESIGNASE al señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Cr. Carlos José SOPORSKY, L.E. N° 7.912.025, en carácter de titular, y al Cr. Hugo GOY, D.N.I. N° 8.380.144, en carácter de suplente, para que asistan en representación del capital oficial, a la Asamblea General Extraordinaria Unánime de **Servicios Ferroviarios del Chaco S.A.** (SE.FE.CHA. S.A.), convocada para el día 3 de noviembre de 2003, a las 8:30 horas en el Salón de Reuniones de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**2.230 – 30/10/03**

FACULTASE a la señora Ministra de Salud Pública a celebrar contratos de locación de obras con la Dra. Cintia Jordana KLINGLER (DNI N° 17.661.603-F) para desempeñar funciones como médico en el Servicio de Psiquiatría del Hospital 4 de Junio Dr. Ramón Carrillo, de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**2.232 – 30/10/03**

A PARTIR de las 20:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, C.P. Carlos José SOPORSKY.

**2.235 – 3/11/03**

EXPRESAR el sentimiento de pesar del pueblo y Gobierno del Chaco ante el lamentable deceso del señor don José MARISCAL, escultor y folclorista.

**2.236 – 3/11/03**

ENCOMENDAR a los señores Ministros y Secretarios presentar los pésames correspondientes y acompañar los restos del señor Américo José PANZARDI a la hora del sepelio. Designar en representación del Poder Ejecutivo un funcionario que despida los restos del Américo José Panzardi.

**2.237 – 3/11/03**

RATIFICASE el Convenio de Cooperación, suscripto entre la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco y la Secretaría de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, para implementar en las jurisdicciones municipales que se especifican en el mismo, proyectos productivos en el marco del Programa Productivo de Seguridad Alimentaria creado por Resolución MSD N° 243/03, para cuyo financiamiento la Secretaría de Políticas Sociales se compromete a transferir a la Provincia un subsidio de Pesos Seiscientos nueve mil doscientos veinticinco con cincuenta y ocho centavos (\$ 609.225,58).

**2.239 – 3/11/03**

OTORGUESE un subsidio a la Comisión de Pro-Festejos

de los 67 aniversarios de Juan José Castelli, por la suma de Tres mil pesos (\$ 3.000), que será destinado a solventar los gastos que demandó la compra de fuegos artificiales, utilizados en la celebración de los festejos del aniversario de la localidad, llevado a cabo el día 3 de octubre del corriente año.

**2.240 – 3/11/03**

ESTABLECESE que el Poder Ejecutivo Provincial presta conformidad a la Resolución N° 071/03 de Fiscalía de Estado, en lo que respecta a la baja de la Actuación Simple N° 053-01-1408 y en tal razón dispónese su archivo, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 19° de la Ley N° 2.660 –de facto' y su modificatoria N° 4.380.

**2.241 – 3/11/03**

ESTABLECESE que el Poder Ejecutivo Provincial presta conformidad a la Resolución N° 070/03 de Fiscalía de Estado, en lo que respecta a la baja de la Actuación Simple N° 053-01-1826 y en tal razón dispónese su archivo, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 19° de la Ley N° 2.660 –de facto' y su modificatoria N° 4.380.

**2.242 – 3/11/03**

OTORGUESE un subsidio a la Asociación Cooperadora de la Escuela Primaria N° 10 Bernardino Rivadavia, 1ra. Z.U.3, de Colonia Benítez, por la suma de Un mil cuatrocientos pesos (\$ 1.400), que será destinado a solventar los gastos que demande la adquisición de una (1) motoguadaña para dicho establecimiento educativo.

**2.243 – 3/11/03**

OTORGUESE un subsidio al Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de General Pinedo, con domicilio legal en la localidad homónima, por la suma de Cuatro mil pesos (\$ 4.000), que será destinado a solventar los gastos que demande la continuación de las obras en el salón del mencionado Centro.

**2.244 – 3/11/03**

OTORGUESE un subsidio a la Comisión de Padres de la Escuela de Kunh-Fú, de la localidad de Charadai, por la suma de doscientos pesos (\$ 200), que será destinado a solventar los gastos que demande la adquisición de elementos protectores (guantes y cabezales) para dicha institución.

**2.245 – 3/11/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora María Ofelina MONZON (DNI 2.085.764), con domicilio en Sargento Cabral N° 4988, de la ciudad de Barranqueras, por la suma de quinientos pesos (\$ 500) para ser destinada a solventar los gastos que demande su tratamiento médico, según certificado obrante a fs. 2, como así también, para subsistencia familiar.

**2.246 – 3/11/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Beatriz Matilde FLORES (DNI 10.288.926), con domicilio en planta urbana de la localidad de Taco Pozo, por la suma de doscientos pesos (\$ 200) para ser destinada a solventar los gastos que demanden los estudios terciarios de sus hijas Rosa Andrea y Cecilia Beatriz, en la Provincia de Salta y la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, respectivamente.

**2.247 – 3/11/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Alicia Noemí VIGNUDO (DNI 13.902.461), con domicilio en Lisandro de la Torre N° 1814, de esta ciudad capital, por la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150) para ser destinada a solventar los gastos que demanden los estudios primarios de su hijo Alberto Javier, como así también, para subsistencia familiar.

**2.248 – 3/11/03**

APRUEBASE la reforma de los artículos 1°, 7° y 15° introducida al estatuto social de la entidad denominada **Asociación de Kinesiólogos y Fisioterapeutas del Chaco**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**2.249 – 3/11/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Antonio Ramón VIDELA (D.N.I. 27.435.256), con domicilio en Barrio Vivero de la localidad de San Bernardo, por la suma de Cien Pesos (\$ 100) para ser destinada a solventar los gastos que demanden sus estudios del

Profesorado para E.G.B. 3 y Polimodal en Historia en el Instituto de Nivel Terciario de la ciudad de Villa Angela.

**2.252 – 3/11/03**

DESE de baja por fallecimiento a partir del 13/08/03 la pensión provincial del señor Juan Goloceno AGUIRRE (L.E. 7.437.051), de la localidad de Las Garcitas.

**2.255 – 3/11/03**

DAR el cese al retiro especial establecido por Ley Nº 3.852 T.V., a partir del dictado del presente instrumento legal, que fuera otorgado oportunamente al C.P.N. señor Basilio KLIMISZYN (L.E. Nº 7.901.360-M, por Decreto Nº 523/94, modificado por su similar Nº 241/95, quien revistaba en el cargo de la categoría 3, apartado a), código 1.812: Asesoría Técnica, C.E.I.C. Nº 41, grupo 20, puntaje 83 del ítem 1: Instituto de Colonización, C.U.O.F. Nº 1 de la jurisdicción 14: Instituto de Colonización, por acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria móvil.

**2.256 – 3/11/03**

MODIFICAR a partir de la fecha de su respectiva vigencia, el Artículo 1º del Decreto Nº 1.780/77, en razón de haberse obviado consignar en el mismo, el tipo y número de Documento de Identidad, apartado y denominación del cargo, y en lo que se refiere exclusivamente al grupo y puntaje del cargo correspondiente al código 041, en el cual revistaba la Sra. Martha Elena BURGOS: "Grupo 6, puntaje 41", que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: "D.N.I. Nº 12.169.018-F, categoría 3: Administrativo y Técnico, apartado d), código 041: Jefe de División, Grupo 5, puntaje 38".

**2.257 – 3/11/03**

REDUCERE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Ramón Rubén GONZALEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

**2.258 – 3/11/03**

REDUCERE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Armando Daniel IBALO, alojado en la Alcaldía Policial U.R. I de Resistencia.

**2.259 – 3/11/03**

REDUCERE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Ramón Alfredo FRANCO, alojado en Unidad Penal Policial de Resistencia.

**2.260 – 3/11/03**

REDUCERE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Roberto Pedro GAUNA, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**2.261 – 3/11/03**

REDUCERE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Francisco Ramón GODOY, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**2.262 – 3/11/03**

REDUCERE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Jorge Luis CARRIZO, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Resistencia.

**2.263 – 3/11/03**

REDUCERE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Armando CABALLERO, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

**2.264 – 3/11/03**

REDUCERE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Carlos Baudillo ROJAS, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

**2.265 – 3/11/03**

REDUCERE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Ignacio Ramón VIDAL, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

**2.266 – 3/11/03**

DENIEGASE el pedido de pena solicitado por el interno Tomás ESCOBAR, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**2.267 – 3/11/03**

REDUCERE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Marcelo Rubén DI CAMILLO, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**2.268 – 3/11/03**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Antonio GONZALEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**2.269 – 3/11/03**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno David Ermindo GIMENEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

**2.270 – 3/11/03**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Héctor Ramón FERNANDEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

**2.271 – 3/11/03**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Pedro Armando LINAREZ, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

**2.272 – 3/11/03**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Gustavo Alejandro LEIVA, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**2.273 – 3/11/03**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Osvaldo Fabián LUNA, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

**2.274 – 3/11/03**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Omar Nicomedes CARDOZO, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**2.275 – 3/11/03**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Ricardo ALEGRE, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**2.276 – 3/11/03**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Hugo Alberto CHAVEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**2.277 – 3/11/03**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Ramón Avilio DIAZ, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco.

**2.278 – 3/11/03**

REDUCERE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Alberto Martín BENITEZ, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

**2.279 – 3/11/03**

REDUCERE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Marcelo Fabián VILLANUEVA, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

**2.280 – 3/11/03**

REDUCERE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Omar PERUANO, alojado en la Unidad Penal Nº 1 de Resistencia.

**2.281 – 3/11/03**

REDUCERE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Marcelo Fabián LEDESMA, alojado en la Unidad Penal Nº 1, Resistencia.

**2.282 – 3/11/03**

REDUCERE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Darío Daniel LOPEZ, alojado en la Unidad Especial de Alcaldía Policial de Resistencia.

**2.283 – 3/11/03**

REDUCERE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Hugo LINARES, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

**2.284 – 3/11/03**

REDUCERE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Catalino Leoncio ESPINDOLA, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

**2.285 – 3/11/03**

REDUCERE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Ariel David SANCHEZ, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

**2.286 – 3/11/03**

REDUCERE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Eduardo Fabián MARTINEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

**2.287 – 3/11/03**

REDUCERE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Ramón Marciano ACOSTA, alojado en la Alcaldía Policial de Juan José Castelli.

**2.288 – 3/11/03**

REDUCERE tres (3) meses de la pena impuesta a la interna Antonia Filomena PRIETO, alojada en el Centro de Detención de la ciudad de Fontana.

**2.289 – 3/11/03**

REDUCERE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Gustavo Fabián ACUNA, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2.290 – 3/11/03

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno José Luis BRAVO, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

s/c.

E:3/12/03

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución Nº 39/03 (Acuerdo Plenario)

Expediente Nº 400020294-9.876-E

Promueve, a partir del día de la fecha, a la señora Ramona VALLEJOS (DNI Nº 18.585.679) del cargo de Jefe de División de Segunda –Despacho y Archivo–, porcentaje 31%, C.E.I.C. 43-5-31, al cargo de Jefe de División de Primera. Revisor de Primera, S.P.P. Sala I, porcentaje 37%, C.E.I.C. 34-4-37.

*Dr. Damián Servera Serra*  
Secretario

s/c.

E:28/11v:3/12/03

PROVINCIA DEL CHACO  
A. P. A.

Administración Provincial del Agua  
RESOLUCION Nº 543/03

Resistencia, 26 agosto 2003

APRUEBASE el legajo técnico y el pliego licitatorio para la ejecución de la obra: “**Optimización sistema de potabilización y distribución de Puerto Antequeras**”, cuyo Presupuesto Oficial asciende a Cincuenta y cinco mil ciento ochenta y nueve con cuarenta y cinco centavos (\$ 55.189,45), con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días; sistema de contratación por unidad de medida y ajuste alzado y plazo de garantía de seis (6) meses.

ANEXO I - RESOLUCION Nº 543/03  
CONCURSO DE PRECIOS Nº 15/03

NOMINA DE EMPRESAS A CURSAR INVITACIONES

- 1.- CONBAL DE ING. GUSTAVO E. BALANGERO - Registro Nº 170.
- 2.- SIGMA S.A. - Registro Nº 158.
- 3.- ING. EDUARDO J. TIMONIUK CONSTRUCCIONES - Registro Nº 114.
- 4.- ING. NESTOR GUASTALLA - Registro Nº 267.
- 5.- FELIX ANIBAL BARRIOS CONSTRUCCIONES - Registro Nº 222.
- 6.- TECNEA - Registro Nº 209.
- 7.- ANTONIO NICOLAS ZIEBA CONSTRUCCIONES - Registro Nº 249.

La presente nómina consta de siete (7) empresas.

*Ing. Hugo Rubén Rohrmann*  
Presidente

s/c.

E:1/12v:3/12/03

## EDICTOS

**EDICTO.-** De la señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación, Dra. María Susana Gutiérrez, Secretaria Dr. Mario Argarate, en los autos caratulados: “**Villalba, Mauricio Germán s/Robo c/violencia en las personas**”, Expte. Nº 4.341/99, se hace saber por el término de cinco (5) días, a Mauricio Germán VILLALBA, argentino, de 18 años de edad, de estado civil soltero, estudiante, domiciliado en Pc. 95, UF 2, Bº Golf Club, ciudad, DNI Nº 29.137.654, hijo de Luis Villalba y de Erika Raquel Villalba, se ha dictado la siguiente resolución: Resistencia, 19 de noviembre de 2003... **Autos y vistos: Considerando: Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Mauricio Germán Villalba, ya filiada en autos, en los términos del Art. 155 y concordantes del C.P.P. II) Notifíquese... //sistencia, 19 de noviembre de 2003... **Visto y considerando:** Siendo necesario notificar a la imputada Mauricio Germán Villalba del requerimiento de elevación a juicio; mandamiento de embargo y auto de rebeldía; conforme lo dispuesto por el art. 139, librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, solicitando se sirva publicar por el término de cinco (5) días, con carácter de **preferente despacho**, el edicto de requerimiento de elevación a juicio de fs. 36/38, de mandamiento de embargo de fs. 41 y

notificación de auto de rebeldía de fs. 46/47, cuyos demás datos filiatorios obran en autos, citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días a los efectos de cumplimentar con la correspondiente notificación. Not. (fdo.): Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Instrucción Nº 1; Dr. Mario Argarate. Resistencia, 19 de noviembre de 2003.

*Dr. Mario H. Argarate*  
Secretario

s/c.

E:26/11v:5/12/03

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Sandra Isabel ENRIQUE (a) “Chili”, argentina, soltera, ama de casa, con último domicilio en Pasaje Cervantes del Barrio Las Malvinas, Barranqueras, nacida en Corrientes capital el 16/12/80, hija de Rey Esteban y de María Rosa Flores, y a Avelina Griselda ENRIQUE, argentina, soltera, ama de casa, nacida en Corrientes capital el 05/08/74, hija de Rey Esteban y de María Rosa Flores, con último domicilio conocido en Pasaje Cervantes de Villa Las Malvinas, Barranqueras, que en autos caratulados: “**Enrique, Sandra Isabel; Enrique, Avelina Griselda s/Tent. de hurto (Sum. 745 Expte. 2.219-E02)**”, Expte. Nº 1.455/02, se ha dictado la siguiente resolución: “**Nº 2.027** Resistencia, 27/10/03... **Autos y vistos:; considerando: Resuelvo:** Autos y vistos: Considerando: Resuelvo: I) Trabar embargo en los bienes de cada una de las imputadas Avelina Griselda Enrique y Sandra Isabel Enrique, por la suma de pesos cien (\$ 100,00), que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P... Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez. Dr. José María Morante Mariani, Secretario”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

*Dr. José María Morante Mariani*  
Secretario

s/c.

E:26/11v:5/12/03

**EDICTO.- Testimonio: “Sentencia número cuarenta:** En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a los quince días del mes de julio del año dos mil tres,... Por el resultado del acuerdo que antecede y por unanimidad, el Tribunal de la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, **resuelve:** 1º) Condenar a Alcides Ramón LEDESMA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de delito de **abuso sexual con acceso carnal e inducción a la fuga de menores** –dos hechos– en concurso real, previsto y reprimido por los arts. 120 y 148 en función del 55, todos del C. Penal, a cumplir la pena de **cinco años de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante de la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de cincuenta pesos (\$ 50), la que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, con excepción de tributo honorarios profesionales por haber sido asistido por defensor oficial (arts. 12, 29 inc. 3º, 40, 41, 120 primer párrafo, 386, 506, 507 y 508 del C. Procesal Penal y 7 y 24 de la ley 4.182/95)”. Firmado: Dr. Eduardo Horacio Costa, Presidente de trámite; Dra. Hilda Beatriz Moreschi y Dra. Herminia Esther Ferreyra, vocales; ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Secretaria Cámara en lo Criminal. Certifico: Que la presente es copia fiel de su original obrante a fs. 195/206, de la causa caratulada: “**Ledesma, Alcides Ramón s/Abuso sexual con acceso carnal e inducción a la fuga de menores**”, Expte. Nº 262, fº 517, año 2002. Villa Angela,... de noviembre de 2003.

*Dra. María de las Mercedes Pereyra*  
Secretaria

s/c.

E:26/11v:5/12/03

**EDICTO.-** La Municipalidad de Villa Angela cita por 3 (tres) días y emplaza por 15 (quince) días al Sr. SEGOVIA, Benito, D.N.I. 7.925.279, para que en el término de 15 (quince) días se presente a hacer valer sus derechos sobre el predio fiscal denominado como: Mz. 5, Pc. 3, Sección “C”, de esta ciudad de Villa Angela, solicitado s/

Expte. N° 6.073/92, F° 189, año 1992, bajo apercibimiento de ley.

**Dr. Eduardo García**  
Abogado/Asesor Legal

s/c. E:28/11v:3/12/03

EDICTO.- La Municipalidad de Villa Angela cita por 3 (tres) días y emplaza por 15 (quince) días al Sr. CAINERO, Ramón, D.N.I. 7.434.905, para que en el término de 15 (quince) días se presente a hacer valer sus derechos sobre el predio fiscal denominado como: Mz. 64, Pc. N° "R", Sección "F", de esta ciudad de Villa Angela, solicitado s/ Expte. N° 181/60, bajo apercibimiento de ley.

**Dr. Eduardo García**  
Abogado/Asesor Legal

s/c. E:28/11v:3/12/03

EDICTO.- Dra. Rosa Piñero de Predilallo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en Roque Sáenz Peña N° 79, ciudad de Resistencia, Chaco, y de conformidad a lo prescripto en los arts. 145 y 321 del C.P.C.C. (de facto), citase por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un (1) diario local a la firma **Páximo Funcional S.A.**, CUIT N° 30-64435659-7, para que en el término de cinco (5) días, con más cinco (5) días en razón de la distancia, de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Páximo Funcional S.A. s/Apremio**", Expte. N° 2.508/01. Resistencia, 18 de noviembre del 2003.

**César Guido Augusto**  
Secretario

s/c. E:28/11v:3/12/03

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, subrogante, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Nélida Quintina EGUIAZABAL de BALCAZA, M.I. N° 1.790.936, en autos: "**Eguiazabal de Balcaza, Nélida Quintina s/Sucesorio**", Expte. N° 2.013, F° 233, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 20 de noviembre del 2003.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:28/11v:3/12/03

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llanaza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de don Julio Oscar CORBALAN, M.I. N° 13.345.515, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Corbalán, Julio Oscar s/Sucesorio**", Expte. N° 456, F° 153, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 2. Charata, Chaco, 19 de noviembre de 2003.

**Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria

s/c. E:28/11v:3/12/03

**Instituto de Seguridad Social, Seguro y Préstamos COMUNICA:** Que el horario de atención al público del Servicio de Optica Social, a partir del 1° de diciembre del cte. año será de 7:00 a 12:00 hs., a fin de optimizar dicho servicio y así ofrecer una mejor y mayor atención a los afiliados.

**Ramona Díaz**

a/c de la Dirección Técnica y Control de Gestión

s/c. E:28/11v:10/12/03

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez en lo Civil y Comercial N° 2, cita por tres veces, emplazando treinta días a herederos y acreedores de Federico HAHN, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 31 de octubre de 2003.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R.N° 114.317 E:28/11v:3/12/03

EDICTO.- Dr. Antonio Luis Martínez, Juez Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDER, Enrique Ignacio, D.N.I. N° 7.898.029 para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Sander, Enrique Ignacio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 703, F° 47, año 2003, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Primera de J. J. Castelli, Chaco, a cargo del Dr. Antonio Luis Martínez, Juez, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 17 de noviembre de 2003.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 114.331 E:28/11v:3/12/03

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz, Primera Especial, de Sáenz Peña, en autos: "**Tomastik, Luis Darío s/Sucesorio**", Exp. N° 1.027/01, Sec. N° 1, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don: Luis Darío TOMASTIK. Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto, Juez subrogante. Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de junio de 2003.

**Elba Dolores Páez**  
Secretaria

R.N° 114.332 E:28/11v:3/12/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en French N° 166, de esta ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, en autos caratulados: "**Bozzini de Lovey, Marta Lidia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.261/03, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 702 inc. 2º del C.P.C.C. Not. Dra. Wilma Sara Martínez, Juez. Resistencia, Chaco, 19 de noviembre de 2003.

**Dra. Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 114.333 E:28/11v:3/12/03

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Inst. en lo Civ., Com. y Lab. de J. J. Castelli, Chaco, 6ª. Circunscripción Judicial, en autos: "**Sosa, Nicandro s/Sucesorio**", Expte. N° 648, F° 43, año 2003, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Nicandro SOSA, D.N.I. N° 7.908.957, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario de Juzgado Civ., Com. y Lab. VI Circunscripción Judicial. J. J. Castelli, Chaco, 18 de noviembre de 2003.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 114.334 E:28/11v:3/12/03

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 2, sito en Brown N° 257, 2º, piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. Fanny Elvira Bernarda ZIGARAN de VIRILI, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, sobre los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Zigarán de Virili, Fanny Bernarda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.218/03. Resistencia, 29 de septiembre de 2003.

**Dra. Sara B. Grillo, Secretaria**

R.N° 114.335 E:28/11v:3/12/03

EDICTO.- Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown N° 249, 1º piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. Dora AGUIRRE, D.N.I. N° 1.551.754, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Aguirre, Dora s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.649/03. Resistencia, 24 de noviembre de 2003.

**Dra. María R. Pedrozo, Secretaria**

R.N° 114.336 E:28/11v:3/12/03

**EDICTO.-** Dra. María Esther Pereyra, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Lydia V. Aquino, sito en Av. 9 de Julio N° 466/470, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la publicación a herederos y acreedores del Sr. Rubén Darío LEGUIZAMON, que se crean con derechos del haber hereditario, en los autos caratulados: "**Leguizamón, Rubén Darío s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10.193/03. Resistencia, 23 de octubre de 2003.

**Dra. Lidia Valentina Aquino**  
Abogada/Secretaria

R.N° 114.337 E:28/11v:3/12/03

**EDICTO.-** La Juez de Paz de Primera Especial suplente, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dra. Celia Altamiranda, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de los causantes Adela ZANABRIA de BALLATORE y José BALLATORE, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de septiembre de 2003.

**Dr. Francisco José Morales Lezica (h)**  
Abogado/Secretario

R.N° 114.338 E:28/11v:3/12/03

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita a herederos y acreedores del Sr. Pedro SKOVRONSKY o Pedro SKOWRONSKI y Sra. Anastasia VOITIUK o Anastasia WOJTIUK, por el término de treinta (30) días a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Skowronski, Pedro y Wojtiuk, Anastasia s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.246, año 2003, Sec. N° 3. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de noviembre de 2003.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Secretaria

R.N° 114.339 E:28/11v:3/12/03

**EDICTO.-** Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz suplente, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Asunción ARROYO, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de noviembre de 2003.

**Dr. Francisco José Morales Lezica (h)**  
Abogado/Secretario

R.N° 114.343 E:28/11v:3/12/03

**EDICTO.-** La Doctora Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "**Sanatorio del Sur Chaqueño SRL s/concurso preventivo**", Expte. N° 1.642/03, Secretaría N° 2, se ha decretado la apertura del concurso preventivo del **Sanatorio del Sur Chaqueño SRL**, con domicilio en calle Balcarce 373, Villa Angela, Chaco, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad bajo el N° 4 Folio 27/45 del libro de SRL N° 1 del año 1980, fijándose el plazo hasta el día 12 de febrero de 2004 hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico, señor Juan Carlos BALBIANO, domiciliado en Parcela 35 manzana 10 del Barrio Hipotecario (Independencia) de esta ciudad. Villa Angela, 21 de noviembre de 2003.

**Dra. Teresa Noemí Resconi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 114.358 E:28/11v:10/12/03

**EDICTO.-** El Señor Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma SALOMON RUBENS ROLANDO – Socio de Montecarlo S.R.L.–, CUIT N° 30-63.876.952-9, con domicilio fiscal en Avda. 25 de Mayo 1075, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco –C.P. 3500–, al pago de las siguientes sumas Pesos Diecinueve mil trescientos setenta y uno con noventa y ocho centavos (\$ 19.371,98), correspondiente a la Resolución Interna N° 50 de fecha 04 de marzo de 2003 donde a través de la misma se impugna presentación realizada en fecha 11

de julio/02 por el contribuyente referida a la Corrida de Vista N° 71 de fecha 07 de junio/02. Queda Usted debidamente notificado bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo 94° del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo. Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia, ... de noviembre de 2003. Dirección General de Rentas.

**C.P.N. Carlos Rubén Pérez**  
Director General de Rentas

s/c. E:1/12v:12/12/03

**EDICTO.-** La Directora General de Gestión Educativa, Crucita Angélica PEREYRA, cita por el término de ley a la señora Margarita Carmen IGLESIAS - D.N.I. N° 5.168.111, para que comparezca a notificarse del Decreto N° 2219/03, ARTICULO 1°: APLICAR la sanción expulsiva a la señora Margarita Carmen IGLESIAS - D.N.I. N° 5.168.111-F-, con efectos a partir del 22 de marzo de 1996, quien revista en carácter de Planta Permanente, escalafonariamente en el cargo de la Categoría 7, Código 06 - Portero - C.I.I.C. N° 825 - Grupo 3 - Puntaje 32 y presupuestariamente se ubica en el Item 51 - Programa de Nivel Primario - C.U.O.F. N° 1623 (Dirección de Nivel Primario) Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por haber incurrido en ABANDONO DE SERVICIO encuadrando su conducta en los artículos 22 inciso 5) de la Ley N° 2017 –Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial–, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 22 inciso 2) y 23 inciso 1) del Régimen Disciplinario - anexo a dicha normativa. ARTICULO 2°: POR DIRECCION DE ADMINISTRACION, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, procédase a intimar a la agente Margarita Carmen IGLESIAS a reintegrar los haberes percibidos indebidamente. ARTICULO 3°: COMUNICAR, dar al Registro Provincial, publicar en forma sintetizada en el Boletín oficial y archivar. Resistencia, Noviembre de 2003.

s/c. E:1/12v:5/12/03

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de Ildelfonsa CISNEROS, M.I. N° 6.606.261 y de Félix MALDONADO CORDOBA, M.I. N° 2.529.614, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Cisneros Ildelfonsa y Félix Maldonado Córdoba s/Sucesorio**", Expte. N° 70, F° 143, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 20 de noviembre de 2003.

**Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria

s/c. E:1/12v:5/12/03

**EDICTO.-** En mi carácter de Directora del Establecimiento de EGB N° 499 solicito se publique en el Boletín Oficial la citación al Sr. José Alberto LAUSE, tutor del alumno Ezequiel LAUSE, de 1° Año "A" del turno de la mañana, domiciliado en calle 9 de Julio N° 395 B° Fontana Centro; en la causa "**Actuación Simple N° 130-300503-02545 s/Supuesto accidente alumno Ezequiel LAUSE**". La misma se tramita ante esta Prevención Sumaria en el local escolar sito en Mz. 72 Pc. 12 125 Viviendas de la ciudad de Fontana.

**María del Carmen Fonteina**  
Directora E. de E.G.B. N° 499

s/c. E:1/12v:5/12/03

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 361, 1° Piso, Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Isabel RIVERO Vda. de PECHÉ a hacer valer sus derechos en autos: "**Rivero Vda. de Peché Isabel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.202/03. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de noviembre de 2003.

**Dr. Emilio Lozina**  
Secretario

s/c. E:1/12v:5/12/03

**EDICTO.-** El Director de Administración de la Gobernación a cargo, cita por dos (2) días y emplaza por igual término a las personas, cuyos datos se designan para que, munidos de la documentación presenten ante la Dirección de Administración de Gobernación sito en Marcelo T. de Alvear 145 Subsuelo Edificio B la rendición de cuentas de las Ayudas de Emergencias no Reintegrables y Subsidios oportunamente acordadas y no rendidas, el incumplimiento de ello dejará expedita las vías para el inicio de las acciones Judiciales y Administrativas pertinentes, a saber: **Ayudas de emergencias:** Decreto 536/03, ESQUIVEL, Rafael José, D.N.I. 12.574.947 - \$ 250.- Decreto 595/03, MENDOZA, Ramona Viviana, D.N.I. 23.912.127 - \$ 150.- Decreto 600/03, SEGOVIA, Adriana Soledad, D.N.I. 30.434.582 - \$ 200.- Decreto 645/03, MEDINA, Elsa, D.N.I. 28.394.705 - \$ 150.- Decreto 715/03, BEREN, Claudio Andrés, D.N.I. 26.447.389 - \$ 200.- Decreto 752/03, ZALAZAR, Ramón Serveliano, D.N.I. 10.277.267 - \$ 300.- Decreto 814/03, GONZALEZ, Blanca Esther, D.N.I. 17.881.996 - \$ 200.- Decreto 877/03, ORTIZ, Secundina Ramona, D.N.I. 20.424.001 - \$ 250.- Decreto 1252/03, QUIROGA, Hugo Nazareno J., D.N.I. 25.209.819 - \$ 100.- Decreto 1264/03, VIZCARRA, Carlos Ariel, D.N.I. 25.438.496 - \$ 200.- Decreto 1535/03, ARRUA, Julia Rosalía, D.N.I. 24.489.582 - \$ 300.- Decreto 1537/03, PRAX, María de los Angeles, D.N.I. 11.382.829 - \$ 250.- Decreto 1543/03, SKULETICH, Elba Isabel, D.N.I. 16.232.156 - \$ 250.- Decreto 1539/03, TORREZ, Sulma, D.N.I. 14.802.504 - \$ 200.- Decreto 1575/02, BULLON, Domiciano, D.N.I. 13.056.145 - \$ 300.- **Subsidio:** Decreto 2045/02, **Entidad:** Comis. Organización Comunitaria Lucerito. **Responsables:** LEYES, Ricardo Raúl, D.N.I. 24.077.440; NUNEZ, Santa Teresa, D.N.I. 20.483.298 - \$ 3.000.- Decreto 1695/99, **Entidad:** Asoc. Comunitaria Nueva Población. **Responsables:** PALACIOS, Grabiél, D.N.I. 25.031.724; NAVARRETE, Anselmo, D.N.I. 10.277.411 - \$ 5.000.-

**C.P. José Mauricio Miranda**

Director Administración de Gobernación

s/c. E:1/12v:5/12/03

**EDICTO.-** El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi, Secretaría N° 1, hace saber a Daniel Ignacio ANDRIANI, (a) "Nino", de nacionalidad argentina, de 17, de estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en Mz. 29 Pc. 9 Barrio 713 Viviendas, ciudad, D.N.I. 31.803.188, nacido el 13/11/85, en esta ciudad, que sí sabe leer y escribir, que secundario incompleto, hijo de Daniel Antonio Andriani y de Patricia Gladis Benus, que en estos autos caratulados: "**Torres José Luis - Montenegro Daniel Leonardo s/Robo**", 2208/02, se ha dictado la siguiente resolución: ///sidencia Roque Sáenz Peña, 18 de noviembre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo:** Notificar por Edicto a Daniel Ignacio ANDRIANI, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi, Juez Interino. Dra. Claudia A. Ortega, Secretaria. Requerimiento de elevación a juicio: ... Datos personales del procesado: ... Relación del hecho: ... Calificación legal: ... Fundamentación: ... Elevación a juicio: Téngase por presentado en legal tiempo y forma este requerimiento de elevación a juicio para que el imputado ..., ... y Daniel Ignacio ANDRIANI, sean juzgado por el delito de Robo (Art. 164 del C.P.) ... Fiscalía N° 2, Julio 04 de 2003. Fdo. Dra. Estela

Viviana Uro de Agnello. Agente Fiscal N° 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de noviembre de 2003.

**Dra. Claudia Andrea Ortega**

Abogada/Secretaria

s/c. E:1/12v:12/12/03

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Don Héctor Francisco Ramírez, cita por tres días (3) sucesivos y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de Josefa GUILLÓN de IBÁÑEZ, M.I. N° 6.597.296 y de Segundo Zenón IBÁÑEZ, M.I. N° 2.528.958, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "**Guillón de Ibáñez Josefa y Segundo Zenón Ibáñez s/Sucesorio**", Expte. N° 964, Folio 131, año 2002, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Alvaro Dario Llana. Charata, Chaco, 28 de marzo de 2003.

**Dr. Alvaro Dario Llana, Abogado/Secretario**

s/c. E:1/12v:5/12/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación, Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Secretaria Dr. Vargas, en los autos caratulados: "**Cabrera Néstor Rubén s/Tentativa de Robo**", Expte. N° 1773/03, se hace saber por el término de cinco días a Rubén Néstor CABRERA, argentino, de estado civil soltero, de profesión dibujante, nacido en Resistencia, el 8 de setiembre de 1976, hijo de Estanislao Cabrera, y de Nélida Gómez, que se ha dictado el siguiente mandamiento: **Mandamiento:** La Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez de Instrucción de la Segunda Nominación, al Secretario autorizante, ordena: Que trabaje embargo en los bienes del imputado Néstor Rubén CABRERA, hasta cubrir la suma de Pesos Quinientos (\$ 500), que la Suscripta por auto de fecha 3 de setiembre de 2003 ha fijado, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y la responsabilidad civil (art. 494 del C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de Robo en Grado de Tentativa (art. 164 C.P. y 42 del C.P.), debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de forma en su Libro V, Título III, Capítulo II. Que en caso de no poseer bienes o no fueran suficientes para ofrecer a embargo, se podrá decretar oportunamente la inhibición. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público Despacho, en la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, el 25 de noviembre de 2003.

**Dr. Pedro Vargas, Secretario**

s/c. E:1/12v:12/12/03

**EDICTO.-** El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Alejandro Eduardo ORQUERA, argentina, con 30 años de edad, soltero, verdulero, domiciliado en San Juan N° 1750, ciudad, D.N.I. N° 22.594.156, nacido en Resistencia - Chaco, el 18 de enero de 1972, hijo de Mercedes del Pilar Orquera (v), que en los autos caratulados: "**Orquera Alejandro Eduardo s/Atentado agravado contra la autoridad**", Expte. N° 82/02, se ha dictado la siguiente resolución: ///sistencia, 28 de agosto de 2003: De las conclusiones a las que arribara la Sra. Agente Fiscal N° 5, notifíquese a la Defensa en los términos del Art. 331 del C.P.P. Asimismo atento a lo dispuesto por el art. 494 y conc. del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes del imputado Alejandro Eduardo ORQUERA, hasta cubrir la suma de Pesos Seiscientos (\$ 600), que diligenciará el Sr. Actuario. Señálase audiencia para el día 24 de setiembre del corriente año, a las 07:30 horas, a la que deberá comparecer Alejandro Eduardo ORQUERA, a efectos de ser notificado del Requerimiento de Elevación de la causa a Juicio Correccional efectuado por el Ministerio Público, y del embargo ordenado en su contra, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su inmediata detención, en caso de incomparecencia injustificada (art. 156 y cctes. aplicables del C.P.P.)... Not. Resistencia, 21 de noviembre de 2003: **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1) Declarar rebelde a Alejandro Eduardo ORQUERA, ya

filiado, ordenándose su inmediata detención, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P. II) Notificar del Requerimiento de elevación a Juicio Correccional de fs. 166/176, y de la presente, de conformidad lo normado por el Art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 21 de noviembre de 2003.

**Dr. Reynaldo Omar Francia**  
Secretario

s/c. E:1/12v:12/12/03

**EDICTO.-** Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente subrogante de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: "**Celín Egidio - Romero Andrés s/Robo a mano armada**", Expte. 65, Fº 605, año 1993, que se tramitan por ante la Secretaría 2, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó sentencia de prescripción y sobreseimiento definitivo en favor de Andrés ROMERO (argentino, soltero, jornalero, sin instrucción, nacido en Miraflores el día 4 de febrero, no recuerda el año, hijo de Silvestre Romero y de Rosalía Fernández, con último domicilio en Miraflores, Chaco), la que en su parte dispositiva dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de octubre de 2003... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de robo a mano armada (art. 166 inc. 2º del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, **sobreseyendo total y definitivamente** a Andrés Romero... (fdo.): Dr. Horacio S. Oliva, Presidente de Cámara subrogante. Dr. Carlos Cesal, Juez. Dr. Andrés V. Grand, Juez subrogante. Elina Inés Vigo, Abogada-Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de noviembre de 2003.

**Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c. E:1/12v:12/12/03

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Cesal, Juez de Sala Unipersonal de Cámara Primera en lo Criminal, en los autos caratulados: "**Arce, Sergio Ariel Fernández Anibal Sixto s/ Tentativa de robo a mano armada participación secundaria en tentativa de robo a mano armada**", Expte. Nº 117, folio 212, año 2003, Secretaría 1 de la Cámara Pra. en lo Criminal, de la Sda. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C.P. y por igual término al que dure la condena, que se dictó sentencia condenatoria contra Sergio Ariel ARZE (argentino, soltero, de 19 años de edad, con instrucción primaria completa, de ocupación ladrillero, hijo de Leonardo Arze y de Josefa Ruiz, nacido en Quitilipi, Chaco el 13 de diciembre de 1983, domiciliado en Quinta Nº 15, calle Ecuador y Lavalle, Quitilipi, Chaco, DNI Nº 31.777.003, la que en su parte pertinente se transcribe: "**Nº 63.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil tres..., como Juez de Sala Unipersonal esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** I) Condenar a Sergio Ariel Arze, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de robo con armas, en grado de tentativa (arts. 166 inc. 2º, 164 y 42 del Código Penal) a la pena de **tres (3) años y seis (6) meses de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del Código Penal), sin costas, por haber sido asistido en su defensa por la Sra. defensora oficial. Not. Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Juez de Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Esteban Pavela, Abogado-Secretario...". Del cómputo respectivo, practicado en expediente Nº 133/02 surge que el nombrado agota la pena impuesta el 13 de febrero de 2007. Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de noviembre de 2003.

**Esteban Pavela**  
Abogado/Secretario

s/c. E:1/12v:12/12/03

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Cesal, Juez de Sala unipersonal de Cámara Primera en lo Criminal, en los autos caratulados: "**Arce, Sergio Ariel s/Robo**", Expte. Nº 133, folio 61, año 2002, Secretaría 1 de la Cámara Pra. en lo Criminal, de la Sda. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C.P. y por igual término al que dure la condena, que se dictó sentencia condenatoria contra Sergio Ariel ARZE (argentino, soltero, de 19 años de edad, con instrucción primaria completa, de ocupación ladrillero, hijo de Leonardo Arze y de Josefa Ruiz, nacido en Quitilipi, Chaco el 13 de diciembre de 1983, domiciliado en Quinta Nº 15, calle Ecuador y Lavalle, Quitilipi, Chaco, DNI Nº 31.777.003, la que en su parte pertinente se transcribe: "**Nº 65.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los once días del mes de septiembre del año dos mil tres..., como Juez de Sala Unipersonal esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** I) Condenar a Sergio Ariel Arze, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de robo con violencia física en las personas (art. 164 del Código Penal) a la pena de **un (1) año de prisión**, sin costas... II) Unificar las penas impuestas a Sergio Ariel Arze en la presente causa Nº 133/61/2002, Sec. Nº 1, y en el Expte. Nº 117/212/03, Sec. Nº 1 -Registro de esta Cámara Primera en lo Criminal-, en la que por sentencia Nº 63 de fecha 9 de septiembre de 2003, fue declarado autor responsable del delito de robo con armas, en grado de tentativa (arts. 166 inc. 2º, 164 y 42 del Código Penal) y condenado a la pena de **tres (3) años y seis (6) meses de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, fijándosele a Sergio Ariel Arze como pena única a cumplir la de **cuatro (4) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, con las accesorias legales del art. 12 del Código Penal, como autor responsable de los delitos de robo con violencia física en las personas (art. 164 del Código Penal), Expte. Nº 133/02 y robo con armas, en grado de tentativa (art. 166 inc. 2º, 164 y 42 del Código Penal), Expte. Nº 117/03, en concurso real (art. 55 del Código Penal), sin costas. Not. Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Juez de Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Esteban Pavela, Abogado-Secretario...". Del cómputo respectivo, surge que el nombrado agota la pena impuesta el 13 de febrero de 2007. Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de noviembre de 2003.

**Esteban Pavela**  
Abogado/Secretario

s/c. E:1/12v:12/12/03

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en calle Brown Nº 249, ciudad, en los autos caratulados: "**Fernández, Pedro Cecilio s/ Sucesorio**", Expte. Nº 1.930/03, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Pedro Cecilio FERNANDEZ, M.I. Nº 1.771.476, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 4. Resistencia, 12 de noviembre de 2003.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

s/c. E:1/12v:5/12/03

**EDICTO.-** La Municipalidad de la ciudad de Resistencia, cita por dos (2) veces y emplaza por tres (3) días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, al agente COLMAN, Carlos Julio, titular del D.N.I. Nº 13.033.475, domiciliado en el inmueble de la calle Ameghino Nº 4101, de la localidad de Barranqueras, para que comparezca ante la Dirección de Sumarios de esta Municipalidad, sito en Av. Italia Nº 150, a los efectos de prestar declaración de imputado, en sumario administrativo caratulado: "**Consejo Profesional Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros s/Inf. supuesta irregularidad documentación técnica (propiedad Sr. Ledesma, Federico)** que se sigue por Act. Simple Nº 50.208-C-2001, y ejerza

su derecho de defensa. En caso de no concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. Firmado: Zunilda V. Sosa de Temprano, a/c de Dirección de Sumarios.

**Ricardo M. Gandola**

*Dpto. Administrativo de Relac. Públicas*

s/c. E:1/12v:5/12/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Especial, sito en la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Basilio KIRILUK para que hagan valer sus derechos en autos: "**Kiriluk, Basilio s/Sucesorio**", Expte. Nº 4.005/03, Sec. Nº 1. Secretaría, 21 de noviembre de 2003.

**Dr. Francisco José Morales Lezica (h)**

*Abogado/Secretario*

R.Nº 114.344 E:1/12v:5/12/03

EDICTO.- Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría Nº 3 de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BOTTEGONI COIZ, Sandra Carina, D.N.I. Nº 21.978.514, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Bottegoni Coiz, Sandra Carina s/ Juicio Sucesorio**", Expediente Nº 1.966, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de octubre de 2003.

**César Guido Augusto**

*Secretario*

R.Nº 114.346 E:1/12v:5/12/03

EDICTO.- Eduardo Rey García, Juez de Paz de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de doña Eleuteria BARRIOS Vda. de CHRISTENER, en autos: "**Barrios Vda. de Christener, Eleuteria s/Sucesorio**", Expte. Nº 131/03, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín, 7 de noviembre de 2003.

**Angela Elvira Dobai, Secretaria**

R.Nº 114.348 E:1/12v:5/12/03

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French Nº 166, planta alta de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: "**Promobox S.R.L. s/Concurso Preventivo**", Expediente Nº 12.534/03, que el día 17 de noviembre de 2003 se declaró abierto el Concurso Preventivo (presentado en fecha 11 de noviembre de 2003), C.U.I.T. 30-70777886-1, con domicilio en calle Julio A. Roca 1551 de esta ciudad, fijándose plazo hasta el día 23 de febrero de 2004 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado, C.P. Hugo Antonio CLEVA, quien recibirá dichos pedidos en calle Saavedra Nº 575 de esta ciudad y deberá presentar los informes **Individual y General** ordenados por la Ley 24.522 el día 6 de abril de 2004 y 20 de mayo 2004, respectivamente. Que se ha fijado para el 4 de noviembre de 2004, a las 10 hs. para la realización de una Audiencia Informativa en los términos del artículo 45. Publíquese por 5 (cinco) días. Resistencia, 26 de noviembre de 2003.

**Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria**

R.Nº 114.356 E:1/12v:12/12/03

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3 de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro KATAVICH. Presidencia Roque Sáenz Peña, 16 noviembre de 2003. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario local por el término de tres días citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el mismo para que dentro de treinta días lo acredite. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de noviembre de 2003.

**Dr. María Sandra A. Varela, Secretaria**

R.Nº 114.357 E:1/12v:5/12/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, sito en Brown 249, Resistencia, cita y em-

plaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANCHIS, Juan José, M.I. 3.864.215, que se crean con derecho de haber hereditario. Resistencia, Chaco, 10 de noviembre de 2003. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Resistencia, Chaco, 10 de noviembre de 2003.

**Dra. María R. Pedrozo**

*Secretaria*

R.Nº 114.359 E:1/12v:5/12/03

EDICTO.- Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez, en los autos: "**Gómez, Ricardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 7.173/03, que se tramitan ante Juzgado Civil Comercial Octava Nominación, sito en French 166, piso 2º de Resistencia, donde se transcribe la resolución que dice: "Resistencia, 25 de agosto de 2003: **Autos y Vistos:...** Declárase abierto el Juicio Sucesorio del causante, citando a herederos y acreedores por Edicto que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez. El causante es Ricardo GOMEZ (DNI Nº 11.866.014), fallecido el día 20 de marzo del 2000 en la localidad de La Escondida (Chaco)". Resistencia, 17 de noviembre de 2003.

**Rosanna E. I. Marchi**

*Abogada/Secretaria*

R.Nº 114.360 E:1/12v:15/12/03

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Salazar, Juez del Juzgado de Paz Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Brown Nº 249, Resistencia, autos: "**COFIN S.A.F. c/Romero Núñez, Ana Victoria s/Ejecutivo**", Expte. Nº 237/00, citasela a la Sra. Ana Victoria ROMERO NUEZ, M.I. 26.042.418, por edicto que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Pcia. del Chaco, y emplaza por cinco (5) días posteriores a su última publicación, comparezca a tomar intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de ausente para que la represente. Dra. Silvia Claudia Salazar, Juez. 5 de noviembre de 2003.

**Dra. Lilian B. Borelli**

*Abogada/Secretaria*

R.Nº 114.364 E:1/12v:3/12/03

EDICTO.- La señora Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, en los autos Expte. Nº 6.259, Letra "H", año 2002, caratulados: "**Hilado S.A. s/Concurso Preventivo**", hace saber que mediante Resolución de fecha Once de Noviembre de Dos Mil Tres se ha fijado el día Dos de Febrero de 2004 para que el Síndico presente el Informe Individual y el día Tres de Marzo de 2004 el Informe General. Se ha fijado el día Dieciséis de Marzo de 2004 a Hs. 9,30 a fin de que tenga lugar la Audiencia Informativa. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial, en el Diario El Independiente y en los diarios de publicaciones legales y diarios de amplia circulación en los lugares de ubicación de los restantes establecimientos: ciudad de Monte Caseros, Provincia de Corrientes, Provincia de Chaco y Provincia de Buenos Aires. La Rioja, 20 de noviembre de 2003.

**Dra. María Haidée Paiaro**

*Secretaria*

R.Nº 114.365 E:1/12v:5/12/03

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz suplente de Primera Especial, de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Luisa Tita GOMEZ de VALDEZ, bajo apercibimientos de legales. Secretaría, 14 de noviembre de 2003.

**Dr. Francisco José Morales Lezica (h)**

*Secretario*

R.Nº 114.366 E:1/12v:5/12/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Especial de J. J. Castelli, Chaco, secretaria Nº 2, cita por tres y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña Lugarda

ALBORNOZ, bajo apercibimiento de ley, J. J. Castelli, secretaria, 23 de octubre de 1992.

**Heraclio Barnes**  
Juez de Paz

R.Nº 114.367 E:1/12v:5/12/03

EDICTO.- El Dr. Luis Antonio Martínez, Juez Civil, Comercial y Laboral de la II Circunscripción B de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZACARIAS, Constancio, M.I.-C.I. Nº 7.428.004 a hacer valer sus derechos en el término, y bajo apercibimiento de ley. Todo en autos: "**Zacarias, Constancio s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 82 º 355 año 2001. Secretaría, J. J. Castelli, Chaco, 4 de mayo del 2001.

**Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche**  
Secretaria

R.Nº 114.368 E:1/12v:5/12/03

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Eduardo Wilfredo NISTAL, a los efectos de que hagan valer sus derechos, en autos: "**Nistal, Eduardo Wilfredo s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 10.818/03. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un Diario local. Resistencia, 18 de noviembre de 2003.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 114.379 E:3/12v:10/12/03

EDICTO.- Dra. Iride I. M. Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes 48 de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Ilma Gloria VERON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Verón Ilma Gloria s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 10.751, año 2003. Resistencia, 05 de noviembre de 2003.

**Alicia María Luz Norniella**  
Escribana/Secretaria

R.Nº 114.381 E:3/12v:10/12/03

EDICTO.- Juzgado de Paz de Primera Especial, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mateo Antonio POLIC, (M.I. 7.514.393), bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Secretaría Nº 1, 27 de noviembre de 2003.

**Dr. Francisco Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.Nº 114.384 E:3/12v:10/12/03

EDICTO.- Juzgado de Paz de Primera Especial, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cristina RONCEVICH Vda. de MADZAREVICH, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Secretaría Nº 1, 05 de noviembre de 2003.

**Dr. Francisco Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.Nº 114.385 E:3/12v:10/12/03

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Lidia V. Aquino, sito en Avda. 9 de Julio Nº 470, hace saber por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, en los autos: "**Quarín de Escobar Teresa s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 12014/03, a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Secretaría, 10 de noviembre del 2003.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 114.386 E:3/12v:10/12/03

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Dra. María Cristina Ramírez, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PITTERI Eladio Oscar, M.I.

7.409.776, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en López y Planes 38, en los autos caratulados: "**Pitteri Eladio Oscar s/Sucesorio**", Expte. Nº 9966/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de noviembre de 2003.

**Dra. María Cristina Ramírez**  
Secretaria

R.Nº 114.388 E:3/12v:10/12/03

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, con domicilio en avda. 9 de Julio Nº 466/470, de esta ciudad, cita por dos (2) días, al Señor César Ulises SANTIBÁÑEZ, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Banco Río de la Plata S.A. c/Santibáñez César Ulises y Gómez Barrios Ledy Lorena s/Ejecutivo**", Expte. Nº 9.818/98, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes para que los represente en autos. Resistencia, 17 de noviembre de 2003.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 114.390 E:3/12v:5/12/03

EDICTO.- Iride Isabel Grillo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes 48 de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por dos (2) días al Sr. Pablo DRAGANCZUK, para que dentro del quinto día (5) que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes, para que lo presente en el juicio en los autos caratulados: "**Banco Río de la Plata S.A. c/Dráganczuk Pablo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 5390/00. Secretaría, 20 de noviembre del 2003.

**Edmundo Avalos Alurralde**  
Abogado

R.Nº 114.392 E:3/12v:5/12/03

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Ascensión PONCE bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Ponce Ascensión s/Sucesorio**", Expte. Nº 1065, Folio 160, año 2001. Charata, Chaco, 26 de noviembre de 2003.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.Nº 114.397 E:3/12v:10/12/03

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Suárez Leandro Ariel, Lezcano Juan Carlos, Rolo Magdalena Soledad s/ Robo - encubrimiento**", Expte. 268, folio 137, año 2002, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Juan Carlos LEZCANO: (a) "Juanca", argentino, casado con doña Natalia Acevedo, treinta y tres años de edad, segundo año de instrucción secundaria, vendedor ambulante, hijo de Celestino Manuel Lezcano y de Ana Ramírez, haber nacido en Corrientes, en fecha 05 de abril de 1969, domiciliado en calle 35 entre 26 y 28, Bº Piñeyro, de esta ciudad y titular del D.N.I. Nº 29.020.067, la que en su parte dispositiva dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil..., **resuelve:** I) ... II) Condenar a Juan Carlos LEZCANO, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Robo con Fuerza en las Cosas (art. 164 del C.P.) a la pena de un (01) año de prisión, de cumplimiento efectivo; sin costas. III) ... IV) Unificar las penas impuestas a Juan Carlos LEZCANO, en la presente causa Nº 268/02 y en la Nº 75/02, -registro de la Cámara Segunda en lo Criminal-, fijándose al nombrado como Pena Única a cumplir la de cuatro años de prisión - Inhabilitación absoluta por igual tiempo de la

condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., como autor responsable de los delitos de Robo con Fianza en las Cosas (art. 164 del C.P.) - Expte. 268/137/02, y Robo (art. 164 C.P.), Robo (art. 164 C.P.), y Robo (art. 164 C.P.), en Concurso Real (art. 55 C.P.) - Exptes. 75/02 (principal) y p/c: 77/02 y 79/02-, todo en Concurso real (art. 55 del C.P.). Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal. Elina Inés Vigo, Secretaria. Del cómputo respectivo surge que el nombrado cumple la pena el 18 de agosto de 2005. Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de noviembre de 2003. Ante mí:

**Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c. E:3/1v:15/12/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a SABAO, Benjamín (alias "Cacha" o "Vergen", D.N.I. N° 24.329.459, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Barrio Los Silos, Gral. San Martín -Chaco-, hijo de Rabin Sabao y de Florencia Núñez, nacido en Gral. San Martín -Chaco-, el 24 de enero de 1972, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), que en los autos caratulados: "**Sabao, Benjamín s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 445/03, se ejecuta la Sentencia N° 38/05 del 29/08/03, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: FALLA: I) Condenando a Benjamín SABAO (a) "Vergen", ya filiado, a la pena de ocho años de prisión, como autor responsable de los delitos de Homicidio Simple en Concurso Real con Lesiones Leves (arts. 79, 55, 89 del C.P.), con las accesorias legales del art. 12 del Código Penal por igual tiempo al de la condena. Hecho investigado en el Expte. N° 01/03 (Ex-Expte. N° 2014/02), ocurrido en el Barrio Los Silos de la ciudad de General San Martín (Chaco), en fecha 13/09/02, resultando víctima Nelson Echeverría y damnificado Daniel Sosa. Sin costas. Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche. Dr. Luis Migliore. Dr. Jorge Alberto Lasgoity, jueces. Dr. Juan Manuel Costilla. Secretario". Resistencia, 25 de noviembre de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:3/12v:15/12/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a CAÑETE, Daniel Alberto (alias "Rulo", D.N.I. N° 27.187.591, argentino, soltero, de ocupación ayud. carpint., domiciliado en calle 4 entre 6 y 7, Villa Barberán, ciudad, Resistencia, Chaco, hijo de Oscar Atilio Cañete y de Dora Raquel Sosa, nacido en Resistencia -Chaco-, el 24 de febrero de 1979, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), que en los autos caratulados "**Cañete, Daniel Alberto s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 429/03, se ejecuta la Sentencia N° 07/06 del 11-03-03, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de ésta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: FALLA: I) Condenando a Daniel Alberto CAÑETE ya filiado, a la pena de nueve años de prisión, como autor responsable de los delitos de Homicidio Simple (Art. 79 C.P.), en perjuicio de Miguel Angel ROA -en concurso real (art. 55 C.P.), con el delito de Robo Calificado (art. 167 inc. 4° en función art. 163 inc. 6 del C.P.) en perjuicio de Alejandro Daniel Franco, por los cuales viniera requerido y acusado en los Exptes. N°s. 4876/01 y 1428/99, ambos del registro del Juzgado de Instrucción N° 3. Con costas. Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Dr. Luis Migliore, Jueces. Dra. Inés María Noguera. Secretaria". Resistencia, 25 de noviembre de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:3/12v:15/12/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a MARANGONI, Pedro Eliseo (alias "Tito", D.N.I. N° 22.745.662, argentino, soltero, de ocupación chofer, domiciliado en Av. Italia y Calle 13, Resistencia, hijo de Lucilo Eliseo Marangoni y de Sara Ramona Romero, nacido en Formosa, Capital, el 20 de julio de 1972, Pront. Prov. N°

44.263 RH y Pront. Nac. N° U 219.550), que en los autos caratulados: "**Marangoni, Pedro Eliseo s/Ejecución de pena (efectiva-priso)**", Expte. N° 503/03, se ejecuta la Sentencia N° 094 del 03/09/03, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II) Condenando al imputado Pedro Eliseo MARANGONI, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo agravado por uso de armas en grado de tentativa y calidad de co-autor (art. 166 inc. 2°, 42 y 45, todos del C. P.), a sufrir la pena de cuatro (4) años de prisión efectiva, más las accesorias de inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 097/02, en la que viniera requerido a juicio Robo calificado por uso de armas en grado de tentativa en concurso real con Privación ilegítima de la libertad y portación ilegal de armas en concurso real (art. 166 inc. 2°, 42; 142 bis; 189 bis, 3° párrafo y 55, todos del C.P.), y acusado en debate por Robo calificado por uso de arma en grado de tentativa (art. 166 inc. 2° y 42 del C.P. ) con costas... Fdo. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, ... de noviembre de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:3/12v:15/12/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a PALACIOS, Adrian Exequiel, alias "Rulín", D.N.I. N° 30.522.878, argentino, nacido el 6 de abril de 1977, hijo de Rafael Palacios y de María del Rosario Aquino, domiciliado en Cervantes N° 2465 de esta ciudad, Prontuario Policial N° 582.663 A.G. y Prontuario del Registro Nacional de Reincidencias N° 0592.334, que en los autos caratulados: "**Palacios, Adrian Exequiel; Sánchez, Víctor Raúl s/Ejecución de pena (efectiva-priso)**", Expte. N° 502/03, se ejecuta la Sentencia N° 098 del 23/09/03, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II) Condenando al imputado Adrian Exequiel PALACIOS, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo simple con violencia en las personas en grado de tentativa en concurso real -dos hechos- (art. 164, 42 y 55, del C. Penal), a sufrir la pena de tres (03) años y seis meses de prisión, de cumplimiento efectivo en las Causas N°s. 112/02 y 979/98, en las que vinieran requeridos por los delitos de Robo Agravado por el uso de armas (art. 166 inc. 2° 1° supuesto) y Robo en grado de tentativa (art. 164 en función del 42 del C.P.) respectivamente... Fdo. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Ana María Zalazar, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 24 de noviembre de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:3/12v:15/12/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a ROMERO, Mario Antonio, (D.N.I. N° 22.239.858, argentino, soltero, de ocupación m. pan. past. fac., domiciliado en Villa Jardín, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, hijo de y de Leonarda Romero (v), nacido en Capitán Solari, Chaco, el 4 de agosto de 1971, Pront. Prov. N° 527.622 AG y Pront. Nac. N° 110.349/01), que en los autos caratulados: "**Romero, Mario Antonio s/Ejecución de pena**", Expte. N° 086/03, se ejecuta la Sentencia N° 23/6 del 13/06/02, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Mario Antonio ROMERO, ya filiado, como autor responsable del delito de Robo con Violencia en las Personas -art. 164 del C. P.-, en Concurso Real -art. 55 del C.P.- con Privación ilegítima de la Libertad -art. 141 del C. P.-, a la pena de cuatro años de prisión, de cumplimiento efectivo, y las accesorias legales del art. 12 del C.P., hecho cometido el 17 de marzo del año 2001, en perjuicio de Raúl Oscar Alfonso y María Isabel Galeano, investiga-

do en la presente causa N° 168/01 (Ex-Expte. N° 1038/01 del Juzgado de Instrucción N° 3 de esta ciudad). Con costas... Fdo. Dr. Jorge Alberto Lasgoisty, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Luis Migliori, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 18 de noviembre de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:3/12v:15/12/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a AVALOS, Claudio Leandro, D.N.I. N° 20.707.075, argentino, domiciliado en calle 2 de febrero N° 356, Villa Emilia, Barranqueras, hijo de Adolfo Avalos y de Elida Alicia Paniagua, nacido en Resistencia, el 17 de enero de 1981, Pront. Prov. N° 0041771 RH, que en los autos caratulados: "**Avalos, Claudio Leandro s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 340/03, se ejecuta la Sentencia N° 182 del 18/11/02, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Claudio Leandro AVALOS, cuyos demás datos filiatorios obran ut-supra, como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de Arma (art. 166, inc. 2° 1º. supuesto C.P.), a la pena de cinco años y ocho meses de prisión, con más las accesorias del art. 12 del C.P.; corresponde al delito por el que fuera procesado, requerido y acusado en debate. Sin costas. Fdo. Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez, Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Marisa Lahmann de Albrecht, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, ... de noviembre de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:3/12v:15/12/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a BASUALDO, Santiago Ernesto (alias "Santi", D.N.I. N° 29.465.568, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en Mz. 0, Pc. 12, barrio Los Milagros, Barranqueras, Chaco, hijo de Catalino Mártires Basualdo y de Edith Ramona Gómez, nacido en Resistencia, Chaco, el 27 de mayo de 1982, Pront. Prov. N° 42.455 RH y Pront. Nac. N° U.280.204), que en los autos caratulados: "**Basualdo, Santiago Ernesto s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 423/03, se ejecuta la Sentencia N° 084 del 13/08/03, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenado al imputado Santiago Ernesto BASUALDO, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo Agravado por el Uso de Arma (art. 166, inc. 2° del C.P.), a sufrir la pena de cinco años de prisión efectiva, con más las accesorias de inhabilitación por igual tiempo de la condena (art. 12 del C.P.), en esta causa en la que viniera requerido a juicio y acusado en debate por el mismo delito. Con costas. Fdo. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 15 de noviembre de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:3/12v:15/12/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a (Daniel Osvaldo VILLAR alias "Patón", D.N.I. N° 32.941.291, hijo de Héctor Villar y Faustina Cristaldo, nacido en Roque Sáenz Peña el 11/11/76, de ocupación albañil, domiciliado en Villa Barberán, Resistencia, Pront. Prov. N° 32.453.CF y Pront. Nac. N° 2.577.856), que en los autos caratulados: "**Villar Daniel Osvaldo s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 224/2003, se ejecuta la Sentencia N° 37 del 30/04/03, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... Condenando al imputado Daniel Osvaldo VILLAR..., como autor responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Armas de Fuego (art. 166, inc. 2° del C.P.), por el que venía requerido a juicio en la presente

causa N° 135/02 (ex-Expte. N° 1784/02) y su agregada por cuerda N° 1997/02 ambas del registro del Juzgado de Instrucción N° 4 de esta ciudad, por lo que deberá responder a la pena de cinco (5) años de prisión y accesorias legales. Con costas. Fdo. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Dra. Glenda Vidarte de Sánchez Dansey, Jueces, Cámara Primera Criminal". Resistencia, 17 de noviembre de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:3/12v:15/12/03

## LICITACIONES

### TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### LICITACION PUBLICA N° 01/03 - Expte. N° 18.007-E

**Objeto:** "S/renovación parque automotor del organismo, año 2003".

**Lugar y horario de consulta:** Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia, de 8,00 a 12,00 hs., a partir del día 26/11/2003.

**Valor del pliego:** \$ 85,00 (son Pesos: Ochenta y cinco) en papel sellado por D.G.R.

**Presentación de las ofertas:** Por Mesa de Entradas y Salidas y hasta las 10,00 hs., del día de apertura.

**Lugar y fecha de apertura:** En la Dirección de Administración del organismo, a las 10,00 hs., del día 12/12/03.

**Cra. Alicia N. Geat de Retamozo**  
Directora de Administración

s/c. E:24/11v:3/12/03

### REPUBLICA ARGENTINA PROGRAMA DE SERVICIOS AGRICOLAS PROVINCIALES (PROSAP)

#### BIRF-PRESTAMO N° 4.150-AR

Licitación Pública N° 002-02/03

Código PROSAP N° B-06-E-02/03

#### Ministerio de la Producción

Entidad de Programación del Desarrollo Agropecuario (E.P.D.A.) Proyecto Saneamiento Hídrico y Desarrollo Productivo de la Línea Tapenagá

1. La República Argentina ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un préstamo en dólares estadounidenses para financiar el costo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) y se prevé que parte de los recursos del préstamo sean asignados a la realización de pagos a efectuarse con arreglo al Contrato N° 4.150/AR (Adquisición de **Equipamiento de Computación**).

2. La Provincia del Chaco es beneficiaria de parte del financiamiento acordado mediante un Convenio de Subrogación firmado con la Nación Argentina el día 18 de marzo de 1998 y se propone utilizar algunos de esos recursos para financiar la presente adquisición.

3. El PROSAP a través de la Provincia del Chaco invita a presentar ofertas para el suministro de **Equipamiento de computación**, según lotes que a continuación se detallan:

Lote 1.1	6 (seis) Computadoras de escritorio
Lote 1.2	6 (seis) Computadoras de escritorio
Lote 1.3	2 (dos) Computadoras de escritorio
Lote 2.1	14 (catorce) U.P.S.
Lote 3.1	1 (un) Scanner
Lote 4.1	4 (cuatro) Impresoras
Lote 5.1	1 (un) Plóter
Lote 6.1	1 (una) Copiadora
Lote 7.1	1 (una) Cámara digital
Lote 8.1	1 (un) Proyector
Lote 9.1	3 (tres) Teléfonos FAX
Lote 9.2	1 (un) Teléfono FAX

4. El plazo de entrega para dichos bienes y/o servicios es de no más de **treinta (30) días**. Las ofertas con plazo de entrega superior a los **treinta (30) días** serán descalificadas.

5. Las ofertas solicitadas deberán ser presentadas por "lotes de equipos" (identificando cada uno de los ítems, cuando corresponda). Los licitantes podrán presentar una oferta que incluya uno o más de los lotes completos de equipos necesarios. Sin embargo, no se

aceptarán ofertas que contengan (una) cantidad(es) menor(es) que la(s) especificada(s) como necesaria(s) para el lote respectivo. La evaluación y la comparación de las ofertas se harán separadamente para cada lote o por combinación de lotes (no por ítems de cada lote), la que resulte económicamente más favorable para el Proyecto.

6. Los interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los pliegos de bases y condiciones en las oficinas del Comprador en la siguiente dirección: EPDA-Chaco, **Marcelo T. De Alvear 145, 5º piso, de la Ciudad de Resistencia. Teléfono: 03722-453168. Fax: 03722-448031, o al correo electrónico: mp.aplanificacion@ecomchaco.com.ar**

7. Los interesados podrán adquirir un juego completo del pliego de bases y condiciones en la EPDA del Ministerio de la Producción del Chaco contra el pago de **\$ 20,00 (pesos veinte moneda de la República Argentina)**, no reembolsables, ya sea depositando el importe correspondiente en la cuenta a designar por el Comprador o entregando un cheque certificado a la orden de la EPDA, por el valor antes indicado.

8. Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una Garantía de Seriedad de la Oferta, correspondiendo al Lote N° 1 de **\$ 937,00 (pesos novecientos treinta y siete, moneda de la República Argentina)**, al Lote N° 2 de **\$ 110,00 (pesos ciento diez, moneda de la República Argentina)**, al Lote N° 3 de **\$ 7,00 (pesos siete, moneda de la República Argentina)**, al Lote N° 4 de **\$ 37,00 (pesos treinta y siete, moneda de la República Argentina)**, al Lote N° 5 de **\$ 268 (pesos doscientos sesenta y ocho, moneda de la República Argentina)**, al Lote N° 6 de **\$ 87 (pesos ochenta y siete, moneda de la República Argentina)**, al Lote N° 7 de **\$ 10,00 (pesos diez, moneda de la República Argentina)**, al Lote N° 8 de **\$ 390,00 (pesos trescientos noventa, moneda de la República Argentina)**, al Lote N° 9 de **\$ 85 (pesos ochenta y cinco, moneda de la República Argentina)** y ser entregadas en la EPDA a más tardar a las 10:00 hs, del **29 de diciembre de 2003**, oportunidad en que serán abiertas en acto público, en presencia de los representantes de los licitantes que desean concurrir.

E:28/11v:10/12/03

\* < > \*

**PROVINCIA DEL CHACO**

MINISTERIO DE  
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**  
**LICITACION PUBLICA N° 003/03**

**Objeto:** Contratación de un servicio de vigilancia permanente que deberá cubrir las veinticuatro (24) horas del día, en los locales de la Dirección General de Rentas y anexo de Carlos Pellegrini N° 23 de esta ciudad.

**Fecha de apertura:** 18 de diciembre de 2003, hora: 9,00.

**Consulta y venta de pliegos:** Dpto. Compras y Servicios de la Dirección General de Rentas, Av. 9 de Julio N° 440, Resistencia, Chaco.

**Valor del pliego:** Pesos Veinte (\$ 20,00).

**C.P.N. Carlos Rubén Pérez**  
Director General de Rentas

s/c.

E:28/11v:3/12/03

\* < > \*

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PUBLICA N° 017/2003**  
**EXPEDIENTE N° 0140/2003**

**Objeto:** Instalación de bocas de datos y energía.

**Destino:** Dependencias Judiciales en la ciudad de Villa Angela y de Resistencia.

**Fecha de apertura:** 16 de diciembre de 2003. **Hora:** 9:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección Gral. de Administración, López y Planes N° 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3º, Rcia., Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco. **Domicilio:** Av. Callao N° 322.

3) Internet email: [pjch.compras@ecomchaco.com.ar](mailto:pjch.compras@ecomchaco.com.ar)  
[www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm)

4) **Valor del pliego:** \$ 8,00 (Pesos Ocho) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 Hs.  
s/c. **E:1/12v:12/12/03**

\* < > \*

**MINISTERIO DE  
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**  
**Servicios Energéticos del Chaco,**  
**Empresa del Estado Provincial**

LLAMADO A LICITACIONES:

**PUBLICA N° 039/2003**

Consiste en la adquisición de: **Conductores eléctricos**, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 196.020,00 (son Pesos: Ciento noventa y seis mil veinte), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 03/02/2004. **Hora:** 10:00.

**Valor del pliego:** \$ 196,00 (son Pesos: Ciento noventa y seis).

**PUBLICA N° 041/2003**

Consiste en la adquisición de: **Transformadores monofásicos para electrificación rural de 25 KVA., 7,62/0,231 Kv., según normas Iram N° 2279**, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 149.132,50 (son Pesos: Ciento cuarenta y nueve mil ciento treinta y dos con 50/100), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 04/02/2004. **Hora:** 10:00.

**Valor del pliego:** \$ 150,00 (son Pesos: Ciento cincuenta).

**PUBLICA N° 042/2003**

Consiste en la adquisición de: **Medidores de energía eléctrica, nuevos y sin uso, trifásicos a inducción de 3x380/220 V., corriente nominal 0,75 A., corriente máxima 6 A., frecuencia 50 Hz.**, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 290.400,00 (son Pesos: Doscientos noventa mil cuatrocientos), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 05/02/2004. **Hora:** 10:00.

**Valor del pliego:** \$ 291,00 (son Pesos: Doscientos noventa y uno).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.ecomchaco.com.ar](http://www.ecomchaco.com.ar) y/o [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar)

**El Directorio**  
c/c. **E:3/12v:10/12/03**

## CONVOCATORIAS

### CONSORCIO CAMINERO N° 63 LA AVANZADA

*CORONEL DU GRATY, CHACO*

#### **Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 63 La Avanzada, Chaco, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día viernes doce de diciembre del dos mil tres, a partir de las 19.00 horas, en la sede social del Consorcio Caminero número 63 de La Avanzada, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea, junto con el presidente y secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Excedentes y pérdidas del Ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, demás notas y anexos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el día treinta y uno de julio de dos mil tres.
- 3) Aceptación de la incorporación de nuevos asociados.
- 4) Fijación de la cuota societaria para el ejercicio entrante.

- 5) Designación de tres asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 6) Elección de un **presidente**, en reemplazo del señor Schachinger, Hernando; un **secretario**, en reemplazo del señor Covic, Carlos; un **vocal titular tercero**, en reemplazo del señor Buyatti, Humberto; un **vocal suplente primero**, en reemplazo del señor Stein, Eduardo; un **vocal suplente tercero**, en reemplazo del señor Bella, José; un **Revisor de Cuentas titular segundo**, en reemplazo del señor Ampudia, Carlos, y un **revisor de cuentas suplente primero**, en reemplazo del señor Kabelmatter, Indalecio, todos por terminación de mandato.
- 7) Lectura de la Resolución Municipal designando al socio de representación necesaria.

**Covic, Carlos** **Schachinger, Hernando**  
*Secretario* *Presidente*

**Nota:** Atento a lo establecido en el Artículo 28º de nuestros Estatutos Sociales y el artículo N° 11 de la ley 3.565, en caso de no reunirse quórum a la hora convocada, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después, cualquiera sea el número de socios asistentes.

R.N° 114.372 E:3/12/03

\* <-----> \*

### ASOCIACION COMUNITARIA POZO DEL TOBA

*MISIÓN NUEVA POMPEYA, CHACO*

#### **Asamblea General Ordinaria** CONVOCATORIA

*Estimados Asociados:*

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en paraje Pozo del Toba, Misión Nueva Pompeya, Chaco, para el día 13/12/2003, a partir de la hora 10:00, a efectos de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
- 2) Análisis y consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio Económico cerrado al 30/06/2003.
- 3) Renovación total de autoridades, por terminación de mandatos.

**Ramón Polo** **Américo Quiroga**  
*Secretario* *Presidente*

R.N° 114.383 E:3/12/03

\* <-----> \*

### ASOCIACION COMUNITARIA LANCHETAS

*MISIÓN NUEVA POMPEYA, CHACO*

#### **Asamblea General Ordinaria** CONVOCATORIA

*Estimados Asociados:*

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en paraje Lanchetas, Misión Nueva Pompeya, Chaco, para el día 06/12/2003, a partir de la hora 10:00, a efectos de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
- 2) Análisis y consideración de la Memoria y Balance General de los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2001 y 31/12/2002.
- 3) Renovación total de autoridades, por terminación de mandatos.

**Ledesma, Basilio** **Sinus, Jorge**  
*Secretario* *Presidente*

R.N° 114.382 E:3/12/03

\* <-----> \*

### RADIO CLUB VILLA ANGELA -LU 4 GO-

CONVOCATORIA

*Sr. Socios:*

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30 de nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Radioclub Villa Angela, convoca a Ud. a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará en nuestra sede social, de la calle Uruguay N° 16, de la ciudad de Villa Angela, el día martes 30 de diciembre del 2003, a las 20:00 hs., a efectos de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivos que dieron lugar al atraso de la Asamblea Anual.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos e informe del Revisor de Cuentas correspondiente a los ejercicios 14 y 15.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 5) Fijación de la cuota anual para el próximo ejercicio.

**Nota:** Transcurrida una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes y sus resoluciones serán válidas. **No se suspende por mal tiempo.**

R.N° 114.389 E:3/12/03

### REMATES

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Secretaria N° 9, hace saber por tres (3) días, autos: "**Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Cánepa de Lindstrom, Blanca Amalia Teresita s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 380/00, que el martillero Leonardo Gabriel Lenain, rematará el día jueves 18 de diciembre de 2003, 10 horas, en Av. Hernandarias 163, ciudad: (1) **inmueble ubicado en Av. Moreno 375, de Resistencia, Catastro: Circunscripción I, Sección A, Manzana 70, Parcela 3, inscripto Folio Real Matricula N° 42.129, Departamento San Fernando**, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. **Deudas:** Municipalidad \$ 3.128,92 al 30/11/03; SECHEEP \$ 28,09 al 17/10/03; SAMEEP sin deuda al 08/10/03, todo a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. **Condiciones:** Contado y mejor postor. **Base:** \$ 46.200. **Seña:** 10% acto de subasta. **Comisión:** 6% a cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. **Si no hubiere oferentes por la base consignada, transcurridos treinta minutos se reducirá la base en 25% y si transcurridos otros treinta minutos no hubiere oferentes, se subastará sin base.** Informes Martillero actuante, Av. Hernandarias 163, Cel. 15629302. Resistencia, 20 de noviembre de 2003.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
*Secretaria*

R.N° 114.327 E:28/11v:3/12/03

**EDICTO.-** Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña hace saber tres días en Expte.: 1.974/2000, Secretaria 2ª, que martillero Manuel Dascalakis rematará jueves 04-12-2003, hora 18 en Chacabuco (5) 954 (entre 20 y 22), el inmueble **baldo** sin mejoras allí existente, determinado como: Circunscripción I, Sección "B", Manzana 82, Parcela 27, dominio al Folio Real Matricula 14.467, Depto. Comandante Fernández. **Base:** \$ 996, contado y mejor postor. **Seña:** 20% en remate, saldo a aprobación. Comisión 6% a cargo comprador y también a su cargo gastos posteriores de escrituración. Puede visitarse diariamente. En caso de lluvia torrencial se hará el remate en Güemes (8) 678, oficinas martillero actuante. Informes misma oficina, horario vespertino (Tel. 03732-420657). Superficie total del terreno 312,50 m2. **Deudas:** SAMEEP \$ 2.348,60. Municipalidad \$ 1.649,90 (a mayo 2003, ajustables). Sin conexión SECHEEP. Secretaria, 18 de noviembre de 2003.

**Norma Edith Mura**  
*Abogada/Secretaria*

R.N° 114.328 E:28/11v:3/12/03

**EDICTO.-** Dr. Luis Antonio Martínez, Juez de Pra. Instancia Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, hace saber por tres días en autos: "**Fedinczik, Juan c/Fernando Braun s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 232, F° 142, año 1997, Sec. Uca., que Martillero Público Luis Rubens Kleisinger, Matr. 197, **rematará** día 12 de diciembre de 2003, a las 10,00 horas en Holzer esquina Lauth, de J. J. Castelli, Chaco, los **inmuebles rurales** ubicados en la Colonia J. J. Castelli, Chaco, Departamento Gral Güemes, constituidos por: 1º) **Mitad Norte, Lote 343** (Nom. Cat.: Parc. **Uno**, Chacra 18, Sección F, Circ. VIII),

con superficie de 50 hs., (ocupado por el demandado y su grupo familiar) y 2º) **Chacra 91** (Nom. Cat.: Chacra 83, Sección C, Circ. I), con superficie de 16 hs., 22 as., 70 cas., (ocupado por Gerónimo BRAUN y su grupo familiar); los dos inmuebles afectan una **unidad económica**, con todo lo edificado, clavado y plantado. Inscriptos al **Folio Real Matriculas 1.631 y 2.407**, respectivamente, Depto. Gral Güemes, Chaco. **Base: \$ 56.938,54** (monto de hipoteca Banco Nación Argentina, acreedor hipotecario). **Contado y Mejor Postor.** Señá: 10% acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. **Comisión:** 6%, deudas, eventual desalojo y escrituración, cargo comprador. De no lograrse la base, a las 10,30 hs., se hará un segundo remate con la base reducida en un 25% y si fracasara nuevamente, a las 11 hs., se hará un tercer remate del inmueble, **sin base. Deudas:** Imp. Inmobiliario (Rentas): \$ 241,17 al 31/07/2003. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitas, 2 días antes de subasta, horario matutino. **No se suspende por lluvia. Informes:** Martillero actuante en Holzer esquina Lauth, J. J. Castelli, Chaco, en horario vespertino o Teléf. 03732-47-1472. J. J. Castelli, Chaco, 20 de noviembre de 2003.

**Dra. Selva Sandra E. Gaynecotché**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 114.340 E:28/11v:3/12/03

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Meister, Juez del Trabajo de Villa Angela, hace saber por tres días, que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando rematará el próximo viernes 5 de diciembre de 2003, a las 9 horas en calle Guevara 830, Villa Angela. Condiciones: Contado, mejor postor. Base 1.185,33, seña 10% acto del remate, saldo aprobación judicial. Deudas: Municipalidad \$ 1.124,06. SAMEEP: \$ 318,41. SECHEEP, sin deuda. Consultas Martillero actuante, lugar del remate. Inmueble: Desocupado. Bien: Una fracción de terreno urbano, determinado como: Sitio 1 de la Manzana 3, correspondiente al fraccionamiento de la Chacra 11, que mide 20x20, superficie de 400 metros cuadrados. Linda por su frente al Oeste calle Santa María de Oro, otro frente al Norte calle San Luis. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 6.163. Mejoras: Un galpón tipo tinglado, paredes de mampostería. Autos: **"González, Faustino Clemente c/Vigil Ulpiano, Víctor Manuel Vigil y/o la firma Víctor Vigil s/Ejecución de convenio"**, Expte. N° 55, Fº 102, año 1999. Publíquese por tres veces. Sec., 17 de noviembre de 2003.

**Dr. Mario B. Nadelmann**  
Abogado/Secretario

s/c. E:28/11v:3/12/03

**EDICTO.-** La Señora, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación de Resistencia, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria N° 10, hace saber por cinco (5) días, en autos: **"Transporte Urbano Resistencia S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra-**", Expte. N° 8.801/96, que el Martillero Federico O. Luque, Mat. N° 264, C.U.I.T. N° 20-06348052-6, rematará el día 19 de diciembre de 2003, a las 17:00 horas en Avda. Italia N° 521, de esta ciudad, los siguientes inmuebles: **Primero:** Folio Real Matrícula N° 45393, Dpto. San Fernando, S/C: Circ. II, Secc. C, Ch. 204, Manz. 69, Parc. 12 de 17 x 28 = Sup. 448 m2, ubicado en calle José M. Toledo N° 2618. **Segundo:** Folio Real Matrícula N° 35388, Dpto. San Fernando, S/C: Circ. II, Secc. C, Ch. 208, Manz. 8, Parc. 1 de 43 x 46,03 = Sup. 1979,29 m2, ubicado en calle Fortín Tapenagá N° 2502. Deudas: Primer Inmueble: Municipalidad Inmobiliario y Tasas y Servicios \$ 1329,90 al 02/10/03. SAMEEP \$ 2.277,46 al 03/10/03. Segundo Inmueble: Municipalidad Inmobiliario y Tasas y Servicios: \$ 2340,90 al 02/10/03. SAMEEP \$ 2.299,05 al 03/10/03. Bases: 1) \$ 3.906,56; 2) \$ 10.686,60, 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de remate, saldo al aprobarse el mismo. Las deudas que pesan sobre los inmuebles, serán a cargo de la quiebra hasta la fecha de la subasta. Primer inmueble ocupado por Ramón Oreste Aguirre y Grupo Familiar a título gratuito. Segundo inmueble desocupado. Comisión: 6% a cargo del comprador. Visitas días hábiles, horario comercial previa consulta con Martillero actuante, Tel Fax: 03722-

423670. Secretaría, 19 de noviembre de 2003.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

s/c. E:1/12v:12/12/03

**EDICTO.-** Doctora María Esther Pereyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. 9 de Julio N° 470, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaria N° 7, a cargo de la Dra. Lidia Aquino, hace saber por dos días (2), en los autos caratulados: **"Provincia del Chaco c/Medina, Roberto Daniel s/Apremios"**, Expte. N° 13.544, año 2000, que el Martillero Público Guillermo Hugo Pitteri, Matrícula Profesional N° 621, (C.U.I.T. N° 20-14.361.852-9 IVA Responsable Monotributo), rematará el día 15 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas en calle Guaycurú 1.075 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sin base al contado y mejor postor el siguiente bien: Una unidad usada, marca: Renault, modelo: Renault 19 RL Diesel, año: 1995, tipo: Sedan 4 puertas, chasis N° 8A1L534ZSS001375 motor N° 5211412 con dominio adjudicado por el R.N.P.A. AIU 504. En el estado de uso y conservación en que se encuentra; con cuatro ruedas engomadas, en mal estado de uso; sin radio; detenta en odómetro 346.087 kilómetros recorridos; óptica lado izquierdo rota, puerta trasera con ventilete roto, guardabarros delantero derecho chocado, puerta baúl no se abre, falta manija abre puerta trasera derecha, estado general de conservación regular estado, sin llaves de contacto. Exhibición: Lugar subasta, días hábiles desde el 11/12/2003, horario comercial. Deudas municipales: Patente \$ 735,15 son a cargo del demandado. Condiciones: Contado, mejor postor. Comisión martillero 8% cargo comprador. Informes, martillero actuante: La Rioja N° 586, Resistencia, Chaco, Tel (03722) 15543147 - 466041. Secretaría, 26 de noviembre de 2003.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

c/c. E:1/12v:3/12/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma S. Martínez, Juez Secretaria N° 4, a cargo de: Dra. Lidia Márquez, hace saber por tres publicaciones en el Boletín Oficial y un Diario, autos: **"Sánchez Delia Esther c/ Bernache Luis y Bernachea Sandra Mariel s/Ejecución de Sentencia"**, Expte. N° 8099/98, que el Martillero Fabián Abel Cáceres, Matrícula N° 341, C.U.I.T. 23-13.309.937-9, rematará día 14 de diciembre del 2003, a la hora 09:30, sobre el mismo inmueble sito en calle Sierras de Córdoba N° 649, (Av. Alvear 20), Resistencia, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo, y que se identifica al Folio Real Matrícula N° 8.428, Circunscripción II, Sección B, Chacra 120, Manzana 67, Parcela 5, (terreno de 10 m por 35,54 m; que consta de dos dormitorios, cocina comedor, living, baño instalado). Ocupado por el Sr. Justo Humberto Cándido Saucedo y su grupo familiar, inquilino, y al fondo en una pieza ocupado por el Sr. Luis Gómez, estado general de las construcciones precario. Condiciones: Base \$ 16.096,66, 2/3 partes de la valuación fiscal, contado y mejor postor, y en efectivo. Señá 10%, saldo al aprobarse judicialmente la misma, más IVA, correspondiera. Comisión 6% cargo comprador, si fracasare la subasta por falta de postores, luego de transcurrido una hora, se ordena una segunda subasta, con la base reducida en un 25% \$ 12.072,49, y si tampoco existiere postores, se ordena la venta sin limitación de precio, (sin base), art. 557 C.P.C. y C. Deudas a cargo de la demandada, Municipalidad, total deuda general al 31-05-03, \$ 5.266,52, SAMEEP, al 21/05/03, \$ 2.544,11, SECHEEP, deudas al 30/04/03, \$ 754,21, más recargos y deudas posteriores a las fechas indicadas, si correspondiera, no se suspende por lluvia, visitas y consultas al Martillero actuante al Tel 460630, y/o 15627262. Resistencia, 20 de noviembre de 2003.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 114.354 E:1/12v:5/12/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de

Resistencia, sito en Av. 9 de Julio N° 470, a cargo de la Dra. María Esther Pereyra, Juez, Secretaría Séptima, a cargo de la Dra. Lidia Aquino, en autos caratulados: "**Solis Elba Lilian c/Sagardoy Rubén Antonio s/Ejecución de Planilla**", Expte. N° 13071, año 2002, hace saber por dos publicaciones que el Martillero Público Ramón Omar Coronel, Matrícula Profesional N° 601, C.U.I.T. N° 20-12816555-0, rematará el día viernes 12 de diciembre del corriente año a las 17:00 horas en Crucero Belgrano N° 436, Barrio Atlántico Sur, de la ciudad de Resistencia, contado y mejor postor, el inmueble allí ubicado, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que tuviere, identificado catastralmente como: Circ. II - Secc. "B" - Ch. 112 - Manz. 94 - Pc. 14 - Folio Real Matrícula N° 28639 del Departamento San Fernando. Deudas: Municipalidad de Resistencia, Impuesto Inmobiliario al 31/10/03 \$ 121,30, Tasas de Servicios al 31/10/03 \$ 71,72, Plan Convenio de Pago \$ 125,85; SAMEEP al 05/11/03 \$ 17,31; SECHEEP al 15/10/03 \$ 19,94. Las deudas son a cargo del propietario hasta la subasta. Base: \$ 8455,47 (2/3 partes de la Valuación Fiscal). El inmueble se halla ocupado. Señal: 10% (diez por ciento) en el acto de la subasta, saldo a su aprobación. Comisión: 6% (seis por ciento) a cargo del comprador en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Consultas: al Martillero Público actuante, Cel. 15550583. Resistencia, 24 de noviembre de 2003.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

R.N° 114.362 E:1/12v:3/12/03

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez Secretaría N° 5, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Serfaty, Rafael Samuel c/F.C.M. s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 13.370/01, que el Martillero María Julia Temperini (C.U.I.T. 27-13439771-9), rematará el día 10 de diciembre del 2003, a la hora 10:30 en calle Julio A. Roca N° 901, ciudad, en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: Un (1) automotor marca Volkswagen, tipo sedan tres puertas, modelo Lof 1.6, año 2.000, motor marca Volkswagen N° UNF 137541, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZ5XZYA118401, dominio; DOE 994. Deudas: Por patente \$ 353,61 más Acta de Infracción equivalente a 90 litros de nafta súper, todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base \$ 1.380,00 (correspondiente a la deuda reclamada). Condiciones: Contado y mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. El actor está autorizado a hacer uso de la compensación hasta un 80%. Exhibición del bien un día antes de la subasta en Julio A. Roca N° 901 a partir de la hora 16:00 y hasta las 20:00. Informes martillero actuante en calle Aristóbulo del Valle N° 3.665. Teléfono 03722 - 443966. Resistencia, 11 de noviembre de 2003.

**Dr. Gabriel E. Duarte**  
Abogado/Secretario

R.N° 114.351 E:1/12v:5/12/03

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial Novena Nominación, de esta ciudad, hace saber por tres días que, en los autos caratulados: "**Doncar S.A. c/Mancuello Higinio y De Caso Gloria Mabel s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 11.062/02, que el Martillero Carlos Alberto Ledesma, Matrícula N° 424, rematará el día sábado 13 de diciembre del 2003, a las 10:00 horas, en Av. Italia N° 50, de Resistencia, Chaco: Un automotor marca Volkswagen, tipo furgón, modelo Caddy 1.9 SD 992, motor marca Volkswagen N° 1Y624096, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZ6K9XA616619, dominio N° CVF 910 (se tendrán por válidos los datos obrantes en el respectivo formulario 12 que será entregado al comprador en el acto de subasta), el que se halla en regular estado y funcionando. Estando el bien a la vista y pudiendo ser revisado por los compradores, no se admitirá reclamo sobre el mismo una vez realizado el remate. Deudas: Patente Municipalidad de Resistencia, \$ 433,21 al 30/09/03 (más deuda conveniada cuyo saldo no esta informado). Impuesto Incentivo Docente: No se registra pagos en la AFIP. Base \$

4.212, al contado y mejor postor. A falta de postores por la base y transcurrido media hora se rematará Sin Base. IVA si correspondiere a cargo del comprador. Comisión 8% a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero efectivo, acto de subasta. Informes: Oficina del Martillero actuante, calle Santa M. de Oro N° 299, Tel. 03722-423696 - Resistencia. Resistencia, 24 de noviembre de 2003.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 114.363 E:1/12v:5/12/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Tercera Nominación, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 79 de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Pereyra Alicia Raquel c/Suárez López Aníbal y/o Gómez Flora s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 14627/98, que el Martillero Alejandro Ronconi, rematará el viernes 05/12/03 a las 10:30 horas, en Pasaje San Martín N° 5140, de Barranqueras, el inmueble ubicado allí, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que se individualiza como Mz. 67, Pc. 05 Ch. 275, inscripto al Folio Real Mat. N° 8524, Departamento San Fernando. Base: \$ 6.358 (2/3 partes de valuación fiscal). Contado y mejor postor. Comisión 6% a cargo del comprador. Señal: 10%. Todo en efectivo y acto subasta. Saldo: al aprobarse judicialmente la misma. Deudas: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 1.471,21 (desde el año 1995 al 2003); SAMEEP \$ 1.573,91 al 06/05/03. Deudas a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. El inmueble se compone de dos dormitorios, baño, cocina y living-comedor, todo en regular estado, y se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Informes: Martillero actuante (Tel. 425795/15539895). No se suspende por lluvia. Secretaria, 20 de noviembre de 2003.

**César Guido Augusto**  
Secretario

R.N° 114.371 E:1/12v:5/12/03

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Trabajo de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, Dr. Héctor H. Osika, hace saber por dos días que el Martillero Roque Jacinto Bustos, rematará el 05/12/03, a las 18:00 horas, en Rodríguez Peña N° 554, de esta ciudad, los bienes individualizados como: 1º) Una balanza, tipo reloj, marca Bianchi, de 25 kgs. N° 87006; 2º) Un mostrador exhibidor de 2,50x1x0,40 mts. aprox., con tres estantes y cajones; 3º) Un ventilador, tipo industrial, de dos paletas, marca Astra, color gris; 4º) Un exhibidor de pan con tres compartimentos y tres estantes con espejos, color naranja y blanco de 2x1x2 mts. aprox.; 5º) Un mostrador con cajón y estantes de 1x1x0,40 mts. aprox.; 6º) Una heladera familiar, marca Briket, con freezer, color blanca, modelo FPC160; 7º) Un escritorio de chapa, color gris, con vidrio, cuatro cajones, de 1,20x0,60x0,80 mts. aprox.; y 8º) Un armario metálico, color gris, con dos puertas corredizas con estantes internos de 1,20x2x0,40 mts. aproximadamente. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador, en acto de subasta. Exhibición e informes: Mart. actuante, Mitre N° 750 de Pcia. Roque S. Peña, (03732-15625270). Responsable Monotributo, CUIT N° 20-17730403-5. Remate ordenado en autos caratulados: "**Frias, Lázaro c/ Abel Abayian s/Ejec. de Sentencia**", Expte. 160/99, Juzgado Laboral, de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, 14 de noviembre de 2003.

**Dra. María del C. G. Benítez de Pons**  
Abogada/Secretaria

c/c. E:1/12v:3/12/03

**EDICTO.-** El Doctor José Oscar Rodríguez, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará el día 11 de diciembre del 2003, a las 10,30 horas, en Av. San Martín y Vieytes, de esta ciudad, al contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el 50% del condominio indiviso que le corresponde al demandado sobre el inmueble individualizado según catastro como **Circunscripción II, Chacra 54, inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.748, Dpto. 12 de Octubre (hoy 2 de Abril), con una**

superficie de 137 has., 61 as.; con las siguientes mejoras: 50 has. limpias, alambrado perimetral con dos hilos y postes cada 8 mts.; no posee luz. Ocupado por demandado. Base: \$ 3.660,15. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 12.12.03, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 2.745,11, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes, el inmueble se subastará sin base. Señá 10%, saldo aprobación subasta. Comisión 6%. Pagos en efectivo en mismo acto subasta. Adecua a la D. G. Rentas \$ 340 al 15/12/03. Deudas, escrituración y eventual desalojo, por cuenta comprador. El actor se encuentra autorizado a compensar hasta la suma de \$ 14.859,05. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero Público actuante, Mitre N° 30, de Charata. Disposición recaída en autos caratulados: "Saavedra, Gladis Viviana c/Hoyos, Cristóforo s/ Ejecutivo", Expte. N° 1.135/02. Secretaría Dr. Claudio Longhi. Secretaría, 27 de noviembre de 2003.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 114.375 E:3/12v:10/12/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de la Segunda Nominación a cargo de la doctora Silvia Claudia Zalazar, Juez, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, segundo piso, ciudad, hace saber por 1 día, que el Martillero Público Juan Esteban Barbetti, Mat. N° 537, rematará el día 11 de diciembre de 2003, a las 17,15 hs. en Juan B. Justo N° 1255, ciudad, en autos: "Maro, Martín Alfredo c/Codutti, Elba s/Juicio Ejecutivo", N° 1.334/02, el siguiente bien: Un (1) horno microondas marca Philco modelo MO 3446 N° 467752. En el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Todo acto subasta en efectivo. Exhibición lugar de subasta media hora antes del inicio de la misma. Resistencia, 28/11/03.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.N° 114.376 E:3/12/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de la Segunda Nominación a cargo de la doctora Silvia Claudia Zalazar, Juez, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, segundo piso, ciudad, hace saber por 1 día, que el Martillero Público Juan Esteban Barbetti, Mat. N° 537, rematará el día 11 de diciembre de 2003, a las 17,30 hs. en Juan B. Justo N° 1255, ciudad, en autos: "Giraud Bregi, Fabio José c/Luque, Enrique s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 452/02, el siguiente bien: Un (1) centro musical marca Serie Dorada. En el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Todo acto subasta en efectivo. Exhibición lugar de subasta media hora antes del inicio de la misma. Resistencia, 27 de noviembre de 2003.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 114.377 E:3/12/03

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo de la doctora María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez, Secretaría N° 1, sito en López y Planes N° 26, ciudad, hace saber por 1 día, que el Martillero Público Juan Esteban Barbetti, Mat. N° 537, rematará el día 11 de diciembre de 2003, a las 17 hs. en Juan B. Justo N° 1255, ciudad, en autos: "Giraud Bregi, Fabio José c/Zarza, Santiago Daniel s/Juicio Ejecutivo", N° 7.675/02, el siguiente bien: Un (1) televisor color marca Philco de 20", en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Todo acto subasta en efectivo. Exhibición lugar de subasta media hora antes del inicio de la misma. Secretaría, 20 de noviembre de 2003.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R.N° 114.378 E:3/12/03

**EDICTO.-** Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata a cargo del Dr. José Oscar Rodríguez, hace saber por tres días, que el Martillero

Público Pedro José Llanos, rematará el día once (11) de diciembre del 2003, a las 10 horas, en San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, el inmueble ubicado en zona rural de Itín, Departamento Doce de Octubre, Provincia del Chaco y que se identifica como: **Fracción de terreno de campo** que forma parte del inmueble denominado "Colonia Quebrachales Fusionados", se determina como: **Lote 95 s/t y s/c Chacra 21, Circunscripción III**, con una superficie de 58 Hectáreas. Inscripto al **Folio Real Matrícula 3.106**, Departamento Doce de Octubre, Provincia del Chaco. **Base \$ 5.218,20**. Contado y Mejor Postor. **Seña:** 10%, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Los pagos únicamente en dinero efectivo sin excepción. Para el caso de compensación, los gastos de remate deben abonarse en el acto de la subasta. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y se encuentra sembrado trigo en su totalidad (la sementera no se subasta). No cuenta con alambre perimetral. Tiene una casa habitación en mal estado. No cuenta con servicios de electrificación rural. Registra deuda en Dirección General de Rentas por Contribución de Mejoras y recargos \$ 1.704,14 y por Impuesto Inmobiliario y Tasas por servicios \$ 486,98. Total \$ 2.191,12 al día 13-11-2003. Deuda, eventual desalojo, Mandamiento de Tradición e inscripción en el Registro de la Propiedad son por cuenta del comprador. Fotocopia del título de propiedad se encuentra agregado en autos. Planilla Judicial: \$ 90.274,75 y el actor está autorizado para compensar. Para el eventual caso de suspensión de subasta por falta de postores se fija otra fecha alternativa para el día doce (12) de diciembre de 2003, a la misma hora y mismo lugar, con base reducida en un 25%. Si ésta también fracasare y pasado treinta minutos se llevará a cabo otra subasta sin base. Para consultas y para visitar el inmueble al Martillero actuante en Güemes N° 42, Charata en horario de oficina, teléfono: 03731-15583365. No se suspende por lluvia. Subasta ordenada en los autos: "Cáserez, Ricardo Gustavo contra Benítez, Juan sobre juicio ejecutivo", expediente 747 F° 112 año 2003. Secretaría de la Dra. Andrea Fabiana Sánchez, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 1 de diciembre de 2003.

**Dra. Andrea Fabiana Sánchez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 114.393 E:3/12v:10/12/03

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, sito en la calle López y Planes N° 26, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez, hace saber por tres (3) días, en autos: "Consejo Federal de Inversiones c/Haripse, Pablo Javier s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 10.239/99, que el Martillero Público Miguel Angel Gago Pérez, Matrícula Profesional N° 512, rematará el día **jueves 18 de diciembre**, a las **10:00 Hs.**, en la calle **C. Pellegrini N° 496, 1º piso, Of. 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco**. Los inmuebles que se detallan: Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que se identifican como: (1) **Circ. VIII, Sec. A, Mz. 1, Parc. 4, ubicado en la Colonia Resistencia, que surge de la unificación de las parcelas 2 y 3 de la Mz. 1, Pueblo de Fortín Cardozo. Superficie: 1.059 Mts.2. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.328 del Departamento Libertad.** (2) **Circ. VIII, Sec. A, Mz. 2, que es parte de la fracción A del Lote 1, ubicado en la Colonia Resistencia, Pueblo de Fortín Cardozo. Superficie: 4.837 Mts.2. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.329 del Departamento Libertad.** (3) **Circ. VIII, Sec. A, Mz. 3, ubicado en el Pueblo de Fortín Cardozo de la Colonia Resistencia, que surge de la unificación de las parcelas 1, 2, 3 y 4 de la Mz. 3. Superficie: 6.009,60 Mts.2. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.330 del Departamento Libertad.** (4) **Circ. VIII, Sec. A, Mz. 4, Pc. 9, ubicado en Fortín Cardozo de la Colonia Resistencia, que surge de la unificación de las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Mz. 4. Superficie: 8.187 Mts.2. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.331 del Departamento Libertad.** (5) **Circ. VIII, Sec. A, Mz. 5, ubicado en Fortín Cardozo de la Colonia Resistencia, que surge de la unificación de las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la**

**Mz. 5. Superficie: 10.000 Mts.2. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.332 del Departamento Libertad.** (6) Circ. VIII, Sec. A, Mz. 6, ubicado en Fortín Cardozo de la Colonia Resistencia, que surge de la unificación de las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Mz. 6. Superficie: 10.000 Mts.2. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.333 del Departamento Libertad. (7) Circ. VIII, Sec. A, Mz. 7, ubicado en Fortín Cardozo de la Colonia Resistencia, que surge de la unificación de las parcelas 1, 2, 3, 4 y 5 de la Mz. 7. Superficie: 6.105 Mts.2. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.334 del Departamento Libertad. (8) Circ. VIII, Sec. A, Mz. 8, ubicado en Fortín Cardozo de la Colonia Resistencia, que surge de la unificación de las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Mz. 8. Superficie: 9.024 Mts.2. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.335 del Departamento Libertad. (9) Circ. VIII, Parcela 21, designado como Campo "La Lucinda", que es parte de la fracción A del Lote 1, ubicado en la Colonia Resistencia, Superficie: 27 Has. 81 As. 02 Cas. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.336 del Departamento Libertad. (10) Circ. VIII, Sec. A, Mz. 1, Parcela 1, que es parte de la fracción A del Lote 1, ubicado en la Colonia Resistencia, Pueblo de Fortín Cardozo. Superficie: 960,24 Mts.2. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 1.962 del Departamento Libertad. Base: \$ 24.896 (base del contrato). En caso de fracasar por falta de postores y transcurrido 30 minutos, se reducirá la base en un 25% y en el supuesto de fracasar ambas se subastará sin base. Contado y Mejor Postor. Señal: 10% en acto de remate. Saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Comisión: 6% a cargo del comprador en dinero en efectivo acto de subasta. Deudas: Municipalidad: No posee por estar fuera del egido. Rentas: No posee. Coop. de Agua: No posee. Secheep: No posee. El inmueble se halla ocupado por el cuidador. Consultas: en horario comercial al Martillero Miguel Angel Gago Pérez, en C. Pellegrini N° 496. Tel. 03722-445195. No se suspende por lluvias. Resistencia, 27 de noviembre de 2003.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R.N° 114.391 E:3/12v:10/12/03

**EDICTO.-** Por disposición del Juez, Dr. Luis Felipe Zavalla, a cargo del Registro Público de Comercio de Gral. San Martín, Chaco, en los autos caratulados: "**Buratovich S.A.C.I.A. s/Inscripción en el Registro Público de Comercio de Renovación de Directorio**", Expte. N° 014/03, hace saber por un (1) día que, conforme el Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/07/03, se ha resuelto renovar el Directorio de la firma **Buratovich S.A.C.I.A.**, el cual ha quedado conformado de la siguiente manera: **Presidente:** Matilde Grepo de Pérez, L.C. N° 5.303.533, domicilio: Buenos Aires y San Juan, El Colorado (Formosa); estado civil: casada, profesión: jubilada. **Director suplente:** Néilda Insaurralde de Buratovich, L.C. N° 1.712.590, domicilio: 9 de Julio N° 446, Gral. San Martín (Chaco), estado civil: viuda, profesión: ama de casa. Conforme lo dispone el art. Décimo Primero del Estatuto Social, la Sociedad prescinde de la Sindicatura, de acuerdo con lo previsto por el art. 284 de la ley 19.550. Gral. San Martín, Secretaría, 11 de noviembre de 2003.

**Dra. Delia F. Galarza**  
Secretaria

R.N° 114.373 E:3/12/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166 - 1er. Piso de esta ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Norma Fernández de Schuk, Secretaria N° 10, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Banco de Corrientes S.A. c/Cooperativa de Previsión de Servicios del Transporte Automotor de Pasajeros Resistencia Ltda s/Concurso Especial**", Expte N° 10.903/97, que el Martillero Público Juan Mario Fernández, rematará el día 16 de Diciembre de 2.003, a las 10:00 horas en Av. 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 de esta ciudad, el inmueble con todo lo edificado clavado, plantado y demás adherido al suelo de la unificación de las Parc. 157 y 168 de la Ch. 117 se

desig. como Parcela 166 de la Ch. 117 de Resistencia – superficie: 11.398,7943 mts<sup>2</sup>. inscripto al Folio Real Matrícula N° 45.899 Dpto. San Fernando. Nom. Cat.: Circ. II Secc. B Ch. 117 Parc. 166. –Condiciones del Remate: Base: \$ 68.424,00 (Base reducida 25%). Señal: 10% a cargo del adquirente en el acto del remate, saldo al aprobarse la misma. Comisión: 6% a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Resistencia: Impuesto Inmobiliario: \$ 9.336,92. 2ª a 6ª c/95, Año 1996; 1ª a 3ª c/97 (\$ 3.181,57) deuda en Cobro Judicial; 4ª a 6ª c./97, años 1998 al 2002; 1º a 5º c./2003 (\$ 6.155,35) deuda Normal; Tasa de Servicios: \$ 1.680,52 (1º c/91, 2º a 6º c./95, año 1996, 1ª a 3ª c/97 (\$ 1.680,52) deuda en Cobro Judicial, 4º a 6º c./97, Años 1998 al 2002, 1º a 4º c./2003 (\$ 1.468,32) deuda Normal al 31/10/2003. S.A.M.E.E.P.: \$ 4.936,91 al 31/10/2003. Las deudas hasta el momento de la subasta serán a cargo de la demandada titular del dominio. El inmueble se encuentra libre de ocupantes conforme el acta de mandamiento agregado a fs. 248/9 de autos. El inmueble descripto podrá ser visitado desde dos días antes del remate en horario de 17:00 horas a 19:00 horas. Demás datos concertar entrevista con el Martillero Actuante al TE 03722-15629309. No se suspende por lluvia. Resistencia, 28 de Noviembre de 2003.

**Roberto Agustín Neiva**  
Abogado/Secretario

E:3/12v:15/12/03

**EDICTO.-** El Doctor José Oscar Rodríguez, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará el día 11 de diciembre del 2003, a las 10,00 horas, en Av. San Martín y Vieytes, de esta ciudad, al contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el inmueble individualizado catastralmente como **Circunscripción XXV, Sección A, Manzana 9, Parcela 9, inscripto al Folio Real Matrícula N° 1.206, Dpto. 12 de Octubre, con una superficie de 600 mts.2, ubicado en Jorge Conradi N° 220, de Hermoso Campo; con las siguientes mejoras: pisos de mosaicos y techo de cinc, con cielorraso y otra parte de losa; 2 dormitorios, cocina, baño semi-instalado y comedor; aberturas de madera, aljibe, con servicio de luz. Ocupado por Catalina Schmidt en carácter de poseedora.** Base: \$ 2.150,30. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 12.12.03, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 1.612,72, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes, el inmueble se subastará sin base. Señal 10%, saldo aprobación subasta. Comisión 6%. Pagos en efectivo en mismo acto subasta. Sin deuda municipal al 31/12/02. Deudas, escrituración y eventual desalajo, por cuenta comprador. El actor se encuentra autorizado a compensar hasta la suma de \$ 12.607,37. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero Público actuante, Mitre N° 30, de Charata. Disposición recaída en autos caratulados: "**Deibele, José c/Kihn, María Angela s/Ejecutivo**", Expte. N° 871/02. Secretaria Dr. Claudio Longhi. Secretaría, 21 de noviembre de 2003.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 114.374 E:3/12v:10/12/03

## CONTRATOS SOCIALES

### CHACO 21 S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Chaco 21 S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expediente N° 1.331/03, hace saber por un día que: Conforme contrato Privado del 04 de abril del año 2003, los señores ROJAS, Gabriela Carolina, DNI 25.346.725, con domicilio en Güemes 241, de la ciudad Resistencia, y ROJA, Mariela Alicia, DNI 26.521.274, con domicilio en Güemes 241, de la ciudad de Resistencia, han constituido una sociedad denominada "**Chaco 21 S.R.L.**", con sede social en Güemes N° 241, de la ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de 35 años. El Capital So-

cial se fija en la suma de pesos 3.000,00 (tres mil). El objeto será: dedicarse a la explotación agrícola ganadera y a la comercialización de los productos obtenidos de la misma todo otro servicio o venta que se relacione directamente con el giro social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no fueren prohibido por las leyes ni este contrato. La administración estará a cargo PISARELLO, Reynaldo Eliseo. El cierre de ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 28 de noviembre de 2003.

**Dra. Marta Elvira Fortuny**  
Secretaria

R.Nº 114.380

E:3/12/03

\* < > \*

**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Fiduciaria del Norte S.A. s/Inscripción Estatuto Social**", Expte. Nº 1.722/03, hace saber por un día que: Por Escritura Nº 6 de fecha 20/10/2003, en cumplimiento de la Ley Nº 5.005, el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco, C.P.N. Carlos José SOPORSKY, en representación de la Provincia del Chaco, L.E. Nº 7.912.025, con domicilio en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 1er. piso, Resistencia (Chaco), y el Sr. Alfredo Fernando ZABALZA, D.N.I. Nº 10.027.358, con domicilio en Mitre Nº 261, 2º "A", Resistencia (Chaco), han constituido una sociedad denominada "**Fiduciaria del Norte S.A.**", con sede social en calle Güemes Nº 223, de la ciudad de Resistencia (Chaco), con un plazo de duración de cincuenta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de \$ 500.000,00. El objeto social será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, a las siguientes actividades: administrar y disponer, en carácter de fiduciario, los derechos y/o bienes que compongan los fondos fiduciarios a crearse para distintos objeto y finalidades, de acuerdo con las normas de creación de cada fondo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 5.005. A tales fines, actuará como fiduciario en los términos de la Ley Nacional Nº 24.441 y modificatorias y reglamentarias, quedando facultada a actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos, incluyendo a modo enunciativo y sin que ello implique limitación de naturaleza alguna, a cualquier tipo de fideicomisos públicos y privados, no financieros, de empresas, convencionales, traslativos, fideicomisos de garantía, para programas de propiedad participada, de administración, de inversión, y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones. Asimismo, podrá actuar en carácter de mandataria y/o intermediaria en el mercado de capitales. La sociedad podrá solicitar su inscripción e inscribirse, en el o los registros que correspondiere/n, como fiduciario financiero o no financiero como mandataria y/o intermediaria en el mercado de capitales. No efectuará operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como así también realizar todos los actos que se conceptúen necesarios o simplemente convenientes para el mejor cumplimiento del objeto social y la mas eficaz conducción de la sociedad. Las funciones inherentes al Directorio de la sociedad, serán desempeñadas transitoriamente, por el Dr. Eduardo Rodolfo Gabardini, D.N.I. Nº 7.524.167, con domicilio en calle Güemes Nº 223, Resistencia (Chaco), en el carácter de Presidente Organizador, quien deberá convocar a la asamblea de accionistas dentro de los treinta días de la inscripción en el Registro Público de Comercio. El primer Directorio será elegido por la primera asamblea de accionista que se reúna formalmente. La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por tres miembros titulares con igual o menor número de suplentes. La

fecha de cierre del ejercicio es el 31 de enero de cada año. Resistencia, 2 de diciembre de 2003.

**Dra. Marta Elvira Fortuny**  
Secretaria

R.Nº 114.396

E:3/12/03

\* < > \*

**CONNING S.A.C.C.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día que en el Expte. Nº 611/03 caratulado: "**CONING S.A.C.C. s/Inscripción Directorio y Sindicatura**", que por Asamblea del 06/12/2002 se eligieron los Directores por mandato de dos años y miembros de la Sindicatura por un año y que por reunión del Directorio de fecha 06/12/2002 quedó constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente: C.P.N. Osvaldo Baltazar Egea - D.N.I. 7.912.311, domicilio Mitre 405, Resistencia; Director Titular: C.P.N. José Julián Vallejos - L.E. 7.914.581, domicilio Pueyrredón 485, Resistencia; Director Titular: Arq. Carlos Raúl BODINI - L.E. 7.679.377, domicilio Las Morenas esq. Brown, Resistencia. La Sindicatura quedó constituida de la siguiente manera: Síndico Titular: C.P.N. Andrés Núñez - L.E. 5.709.029, domicilio Marcelo T. De Alvear 1168, Resistencia; y Síndico Suplente: C.P.N. María Inés Longhi - D.N.I. 13.902.738, domicilio Av. 25 de Mayo 861. Resistencia, 28 de noviembre del 2003.

**Dra. Marta Elvira Fortuny**  
Secretaria

R.Nº 114.395

E:3/12/03

\* < > \*

**CONSTRUCTORA MICAN S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Constructora Mican S.R.L. s/Insc. Cesión de Cuotas**", Expte. Nº 1687/03; hace saber por un día que: Por Contrato del 08/7/03, se decide: a) Laura Susana MICILLO, D.N.I. Nº 11.058.865, domiciliada en Avenida Wilde Nº 12, Depto. "D", ciudad; cede a favor de José María CANTE ROS, (L.E. Nº 8.405.639, domiciliado en Mendoza 899, ciudad), 7.800 cuotas que le corresponden en "CONSTRUCTORA MICAN S.R.L.", b) Laura Susana MICILLO, D.N.I. Nº 11.058.865, domiciliada en Avenida Wilde Nº 12, Depto. "D", ciudad; cede a favor de José Celso DIAZ, D.N.I. Nº 7.930.553, domiciliado en Dodero y Quebracho, Barranqueras, 200 cuotas, que le corresponde en la sociedad de referencia. La venta se realiza sin costo alguno, quedando en consecuencia la sociedad "CONSTRUCTORA MICAN S.R.L.", integrada por: José María CANTE ROS, con 19.800 cuotas, y José Celso DIAZ, con 200 cuotas. Secretaría, 28 de noviembre del 2003.

**Dra. Marta Elvira Fortuny**  
Secretaria

R.Nº 114.394

E:3/12/03

\* < > \*

**ALFATEL S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Alfatel S.R.L. s/Inscripción Modificación Contrato Social**", Expediente Nº 1813/03; se hace saber por un día que: Conforme Acta Nº 1 del 17 de noviembre del 2003, los tres únicos socios de ALFATEL S.R.L., han resuelto modificar la Cláusula Segunda del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "**CLAUSULA SEGUNDA:** La presente sociedad tendrá su domicilio social en la jurisdicción de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco. La misma podrá cambiar su domicilio dentro de la ciudad, trasladarlo a otras ciudades dentro de la Provincia, o abrir o cerrar sucursales u otros establecimientos similares en cualquier lugar del país, por acuerdo de los señores socios". En consecuencia de ello, fijan como nuevo domicilio social el de calle Formosa Nº 769 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Secretaría, 28 de noviembre del 2003.

**Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria**

R.Nº 114.387

E:3/12/03